



Las amenazas asimétricas de mayor afectación a la seguridad nacional en el Ecuador en los últimos tres años y su incidencia en el nuevo rol de Fuerzas Armadas, para enfrentarlas en un futuro a corto plazo.

González Guerrero, Hugo Stanley y Torres Ordoñez, Danilo Eduardo

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Maestría en Estrategia Militar Terrestre

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Magíster en Estrategia Militar Terrestre

Tcrn. E.M Maldonado Viera, Alex Francisco

24 de julio de 2020

Urkund Analysis Result

Analysed Document: TESIS AMENAZAS ASIMÉTRICAS GONZALEZ-TORRES.docx

aprobado. pdf (D77364961) Submitted: 8/1/2020 1:21:00 AM

Submitted By: eegalarza@espe.edu.ec

Significance: 6%

Sources included in the report:

Patricio Nuñez-1.docx (D55665398) 2020-2-24-Tesis Franshezka Orozco.docx (D64554791) TFM versión definitiva.docx (D53899242) TFM parcial.docx (D51569096) BERMUDEZ - GUERRERO-2.doc (D50532830) Artículo_FFAA_Ordóñez_Dic.docx (D61381738)

<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Gu%C3%ADa-parala-formulaci%C3%B3n-de-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-sectoriales.pdf>

http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCTFINAL_OK.compressed1.pdf

<http://www.lavanguardia.com/vida/20170518/422723184221/celac-y-ue-apuestan-porcooperar-ante-el-aumento-mundial-de-consumo-de-drogas.html> <https://ceeep.mil.pe/wp-content/uploads/2019/04/La-transformaci%C3%B3n-de-las-FFAA.pdf>

<https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/23/20/44-1?inline=1>

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/574/3/TFLACSO-2005AGD.pdf>

<https://www.resdal.org/assets/proy-cooperac-academica-caeef-resdal.pdf>

https://eulacfoundation.org/es/system/files/_FFAA_COMPARADAS_UE_AMSUR.pdf

<https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/23/20/129-1?inline=1>

<https://core.ac.uk/download/pdf/143427837.pdf>

<https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/13/10/22-1?inline=1>

Instances where selected sources appear:

121



Tcrn. E.M Maldonado Viera Alex Francisco
DIRECTOR



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

CENTRO DE POSGRADOS

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, **“Las amenazas asimétricas de mayor afectación a la seguridad nacional en el Ecuador en los últimos tres años y su incidencia en el nuevo rol de Fuerzas Armadas, para enfrentarlas en un futuro a corto plazo”** fue realizado por los señores **Tcrn. E.M González Guerrero, Hugo Stanley y Tcrn. E.M Torres Ordoñez, Danilo Eduardo** el mismo que ha sido revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto, cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 24 de julio de 2020

Tcrn. E.M Maldonado Viera, Alex Francisco
Director

C.C.: 0501645774




VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA


CENTRO DE POSGRADOS

RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA

Nosotros, Tcrn. E.M González Guerrero, Hugo Stanley y Tcrn. E.M Torres Ordoñez, Danilo Eduardo, con cédulas de ciudadanía N° 1709134637 y 1708541725, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: Las amenazas asimétricas de mayor afectación a la seguridad nacional en el Ecuador en los últimos tres años y su incidencia en el nuevo rol de Fuerzas Armadas, para enfrentarlas en un futuro a corto plazo, es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 24 de julio de 2020


.....
Tcrn. E.M González Guerrero, Hugo Stanley
C.C. 1709134637


.....
Tcrn. E.M Torres Ordoñez, Danilo Eduardo
C.C. 1708541725



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

CENTRO DE POSGRADOS

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Nosotros, **Tcrn. E.M González Guerrero, Hugo Stanley** y **Tcrn. E.M Torres Ordoñez, Danilo Eduardo**, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **Las amenazas asimétricas de mayor afectación a la seguridad nacional en el Ecuador en los últimos tres años y su incidencia en el nuevo rol de Fuerzas Armadas, para enfrentarlas en un futuro a corto plazo**, en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 24 de julio de 2020

.....
Tcrn. González Guerrero, Hugo Stanley
C.C. 1709134637

.....
Tcrn. Torres Ordoñez, Danilo Eduardo
C.C. 1708541725

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación se lo dedico a Dios por darme la vida y estar siempre conmigo, guiándome en mi camino, dándome la luz para poder ver lo bueno y alejarme de lo malo, por cuidarme y darme una familia de la cual estoy muy orgulloso y agradecido.

A mis Padres por el esfuerzo, dedicación y el amor que invirtieron en mí que reflejan la se las metas alcanzadas, gracias a ellos son quien soy, orgullosamente y con la cara muy en alto agradezco al Capt (Sp) Hugo Gilberth González Revilla y Carmen Lucia Guerrero Escudero, mi mayor inspiración, gracias a ellos inicie y he concluido con mi mayor meta.

A mi esposa Mercedes Patricia Araujo Pavón por ser la persona que ilumina toda mi vida, con su apoyo he alcanzado de mejor manera mis metas, a través de sus consejos, de su amor y paciencia me ayudo a concluir esta meta.

A mis hijos Hugo Andrés González Araujo y María José González Araujo, porque son mi inspiración y lo más grande que Dios me ha dado, de quienes mi siento muy orgulloso.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por guiarme en mi camino y por permitirme concluir con mi objetivo.

A mis padres quienes son mi motor y mi mayor inspiración, que a través de su amor, paciencia, buenos valores, ayudan a trazar mi camino.

A mi esposa e hijos por ser el apoyo incondicional en mi vida, que, con su amor y respaldo, me ayudan alcanzar mis objetivos. Y por supuesto a mi querida Institución, a todas las autoridades, por permitirme concluir con una etapa de mi vida, gracias por la paciencia, orientación y guiarme en el desarrollo de esta investigación.

Agradezco a mi director de tesis, TCRN E.M Maldonado Viera Alex Francisco quien, con sus conocimientos, apoyo, confianza y su gran trayectoria, ha aportado valiosamente para culminar con éxito esta investigación.

A mi CRNL E.M.C (S.P) Arellano C. Miguel A. y a mi CRNL E.M.C (S.P) Romero A. Byron M., por su importante apoyo y guía en el desarrollo de esta investigación.

Tcrn. E.M Hugo Stanley González Guerrero

DEDICATORIA

La presente tesis de maestría está dedicada a Dios, a mi madre, padre, esposa, hijos, familiares y docentes. Que han contribuido y guiado de alguna manera este trabajo, para alcanzar un logro más en esta hermosa y sacrificada carrera militar. Esperamos sirva de guía y referencia para futuras generaciones de investigadores en este tema.

AGRADECIMIENTO

Una vez finalizado este trabajo tan arduo y lleno de análisis de experiencias propias y ajenas, es inevitable como seres humanos concentrar parte del mérito en el desarrollo de la presente tesis, a la participación de varias personas que conforman esta gran institución que es las Fuerzas Armadas del Ecuador. Mismas que han facilitado su conocimiento y la información requerida. Por ello para mí es un placer expresar en este espacio un agradecimiento justo y merecido a todas las personas que coadyuvaron en el objetivo propuesto.

Debo agradecer de manera especial a mi familia que con mucha paciencia y cariño me brindaron el espacio y tiempo para realizar mi trabajo. De manera seguida a nuestro Director de tesis TCRN. DE E.M Maldonado Viera Alex Francisco, por el apoyo y confianza en habernos aceptado el reto para realizar esta tesis de maestría y haberme proporcionado su dirección. Por su capacidad como aporte invaluable para orientarme y dirigirme en la investigación. Le agradezco por el tiempo

brindado para realizar todas las actividades propuestas en esta tesis. Y espero algún momento de mi carrera militar poder ponerme a sus órdenes en alguna unidad militar de nuestro Ecuador.

Quiero expresar también mi más sincero agradecimiento a mi CRNL. DE E.M.C (S.P) Arellano C. Miguel A. y a mi CRNL. DE E.M.C (S.P) Romero A. Byron M., por su importante apoyo y guía activa en el desarrollo de la investigación del tema de esta tesis. Destacando su disponibilidad de tiempo y su paciencia que hizo encausar las definiciones y el buen análisis de las mismas. No cabe duda que su aporte ha enriquecido el contenido de esta tesis y ha creado el surgimiento de una amistad sincera y sólida. Deseándoles toda clase de éxitos en su fase como docentes formadores de nuevas generaciones en la Universidad de Fuerzas Armadas.

Tcrn. E.M Torres O. Danilo E.

Índice de Contenidos

Contenido	Página
Índice de Contenidos.....	9
Resumen	14
Capítulo I.....	16
El Problema.....	16
Planteamiento del Problema	16
Ámbito mundial.....	16
Ámbito regional.....	17
Ámbito nacional	18
Formulación del problema.....	24
Preguntas de investigación.....	24
Objeto de estudio.....	25
Campo de acción.....	25
Delimitación de la investigación.....	25
Delimitación Temática.....	25
Delimitación Espacial.....	25
Delimitación Temporal.....	26
Justificación de la investigación.....	26
Objetivos de la investigación.....	27
Objetivo General.....	27
Objetivos Específicos.....	27
Capítulo II.....	28
Marco Metodológico.....	28
Antecedentes de la investigación.....	28
Fundamentación teórica.....	28
Fundamentación teórica general.....	28
Fundamentación teórica específica.....	32

	10
Constitución Política del Estado	32
Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”	34
Ley de Seguridad Pública y del Estado	36
Política de la Defensa Nacional	37
Sistema de Seguridad Pública y del Estado	38
La Seguridad Nacional	40
Gestión de la Seguridad Nacional	41
De la Seguridad Colectiva a la Cooperativa	43
Organización militar para la gestión de seguridad integral	46
Planificación de operaciones de seguridad integral	46
Desarrollo de las TICs en Fuerzas Armadas	47
Normativa para implementar la seguridad en el Estado.	48
Conflictos asimétricos regionales.	48
Amenazas a la seguridad Nacional	50
Las amenazas asimétricas y su desarrollo en los últimos años.	56
Narcotráfico.	57
Tráfico de armas municiones y explosivos.....	63
Grupos antagónicos radicales	67
Impacto evolutivo de las amenazas asimétricas en el Ecuador	69
El impacto Político.....	69
Impacto Económico	70
Impacto Social	72
Impacto Tecnológico.....	73
Impacto Ambiental	73
Base legal	74
La Constitución de la República.	75
Ley Orgánica de la Defensa Nacional.	76
Ley de Seguridad Pública y del Estado.	76
Plan Nacional del Buen Vivir 2014-2017	77
Políticas del Consejo de Seguridad.	77
Las operaciones militares en el Ecuador.	79
Marco Legal de las Operaciones Militares.	81

	11
Hipótesis	82
Sistemas de variables	82
Variable Independiente	82
Variable Dependiente	82
Conceptualización y operacionalización de variables	82
Capítulo III	83
Marco Metodológico	83
Enfoque de la investigación	83
Tipos de investigación	84
Diseño de la investigación	84
Niveles de la investigación	85
Población	86
Muestra	86
Métodos de Investigación	88
Técnicas de recolección de Datos	88
Instrumentos de Recolección de Datos	89
Encuestas	89
Entrevistas	89
Técnicas para el análisis e interpretación de Datos	90
Capítulo IV	91
Desarrollo de los objetivos	91
Primer objetivo específico	91
Introducción	91
Conocimiento del Hecho	93
Análisis	98
Conclusiones parciales	100
Segundo objetivo específico	101
Introducción	101
Conocimiento del Hecho	103
Análisis	103

Conclusiones parciales	105
Tercer objetivo específico.....	107
Introducción.....	107
Conocimiento del Hecho.....	108
Análisis.....	109
Conclusiones parciales.....	109
Cuarto objetivo específico.....	112
Introducción.....	112
Conocimiento del Hecho.....	113
Análisis.....	114
Conclusiones parciales.....	115
Capítulo V	118
Propuesta de lineamientos.....	118
Introducción	118
LINEAMIENTOS A CORTO PLAZO	124
Alertas para enfrentar a las amenazas asimétricas actuales.....	125
Capítulo VI	134
Conclusiones y Recomendaciones.....	134
Conclusiones.....	134
Recomendaciones	135
Bibliografía	136
Anexos	141

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. <i>PRESENCIA DE GIAS Y DOT 2007-2017 EN ECUADOR</i>	59
TABLA 2. <i>OPERACIONES REALIZADAS POR EL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS</i>	64
TABLA 3. <i>OPERACIONES MILITARES EN EL ÁMBITO EN EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS FRONTERAS 2016-2017</i>	95
TABLA 4. <i>OPERACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018-2019 EN EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA FRONTERA</i>	96
TABLA 5. <i>RESUMEN CONTROL DE ARMAS PERIODO 2014-2019</i>	104

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. <i>MISIONES FUNDAMENTALES Y COMPLEMENTARIAS DE LAS FUERZAS ARMADAS</i>	21
FIGURA 2. <i>ESTRUCTURA DE SEGURIDAD DEL ESTADO</i>	40
FIGURA 3. <i>ORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</i>	119

Resumen

Considerando la situación actual que rige al sistema mundo, y bajo la estricta observancia del cambio radical que provocaron los hechos significativos como la caída del Muro de Berlín y el ataque a las Torres Gemelas en 2001, vemos que la securitización de los Estados, pasa a formar parte de una de las herramientas emergentes en las agendas y enfoques abordados en el ámbito nacional y supranacional, convirtiéndose en el tema principal a nivel global, regional y local.

Esta nueva concepción de seguridad se traslapa hacia el fortalecimiento de los Estados para enfrentar a las nuevas amenazas y asimetrías que surgen de la necesidad de estos mismos Estados, grupos ilegales armados, grupos de represión y grupos antagónicos radicales cooptados por tomadores de decisiones cuyos intereses se encaminan a la producción, comercialización y transporte de la droga a nivel mundial así como de los delitos conexos que vuelven al escenario internacional volátil, incierto, complejo y ambiguo.

En este contexto y como forma de potencializar la seguridad, los Estados a través del uso del monopolio legítimo de la fuerza, hacen esfuerzos importantes en el contexto de la seguridad y defensa, y es precisamente en este escenario donde el Estado ecuatoriano a través de una planificación coherente y sistemática actualiza sus planes, programas y proyectos para minimizar la incidencia de estas potenciales amenazas.

Palabras clave:

- **AMENAZAS ASIMÉTRICAS**
- **SEGURIDAD NACIONAL**
- **FUERZAS ARMADAS**
- **SEGURIDAD**
- **DEFENSA**

Abstract

Considering the current situation that governs the world system, and under strict observance of the radical change caused by significant events such as the fall of the Berlin Wall and the attack on the Twin Towers in 2001, we see that the securitization of the States, happens to be part of one of the emerging tools in the agendas and approaches addressed at the national and supranational level, becoming the main topic at the global, regional and local level.

This new conception of security overlaps towards the strengthening of the States to face the new threats and asymmetries that arise from the need of these same States, illegal armed groups and repression groups, co-opted by decision makers whose interests are directed towards drug production, marketing and transportation worldwide as well as related crimes that make the international scenario volatile, uncertain, complex and ambiguous.

In this context and as a way to potentiate security, the States, through the use of the legitimate monopoly of force, make important efforts in the context of security and Defense, and it is precisely in this scenario where the Ecuadorian State through a Consistent and systematic planning updates your plans, programs, and projects to minimize the incidence of these potential threats.

Keywords:

- **ASYMMETRIC THREATS**
- **NATIONAL SECURITY**
- **ARMED FORCES**
- **SECURITY**
- **DEFENDING**

Capítulo I

El Problema

Planteamiento del Problema.

Ámbito mundial

Dentro de los hechos más importantes, que han marcado el rumbo de la historia mundial se han consolidado los episodios como son La caída del Muro de Berlín, el 09 de noviembre de 1989, que marcó el fin del bipolarismo y la guerra fría y por el otro lado la caída de las Torres Gemelas ocurrido el 11 de septiembre de 2001 en la ciudad de Nueva York, que abre la puerta a una nueva forma de ataques a la seguridad y defensa de los Estados, en la que se incluyen a las llamadas nuevas amenazas o amenazas asimétricas conceptualizadas dentro de las guerras asimétricas o no tradicionales.

A partir de esta fecha, se configuran estrategias por parte de los tomadores de decisiones al más alto nivel, quienes a través del multilateralismo, como es el caso de las estrategias implementadas por las Naciones Unidas, o la Organización de Estados Americanos OEA, en el hemisferio Occidental, así como parte de las relaciones internacionales de los Estados de manera bilateral o multilateral cumplen con el objetivo de minimizar la incidencia de las amenazas tales como la delincuencia organizada transnacional (DOT) manifiesta en acciones de terrorismo, extorsión, trata de personas, crimen organizado internacional, narcotráfico y delitos conexos, etc.

A esto se suman acciones de manifiesta violencia en contra del orden legalmente constituido y a la naturaleza a través de acciones interpuestas por los grupos antagónicos radicales en el primer caso y en el segundo mediante actividades como son la minería ilegal,

tráfico de especies silvestres, tala de madera y extractivismo de minerales estratégicos que afectan al eco sistema y al cambio climático, incidiendo de manera permanente en un desordenamiento territorial que se ve incrementado por la migración internacional, donde se producen varios inconvenientes a la seguridad y defensa de los pueblos.

Ámbito regional

América Latina se constituye como una de las regiones más violentas del mundo, y esto se debe a la gran presencia de nuevos actores, especialmente vinculados a las mafias y carteles de la droga, que a través del narcotráfico y delitos conexos siembran el terror en varios países de la región. Sumándose a la gran desigualdad existente en la población, la corrupción, violaciones a los derechos humanos y el autoritarismo presente en los pueblos de las Américas. (Pugh, 2018).

La escalada de violencia mantenida por grupos paramilitares y las milicias disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, en medio de un proceso fallido de la paz de nuestro vecino, no es ajeno a los problemas potenciales en contra de la seguridad y defensa del Estado y la región. Problemática que desde hace muchos años va incrementando los niveles de violencia, a través de dinámicas de terror practicadas por grupos irregulares, que aprovechando de la asimetría y naturaleza irregular del conflicto transforma los escenarios convencionales en espacios difíciles de controlar por el Estado (Niño González, 2018).

A esto se suma el aparente abandono por parte del Estado a la periferia, esto es, a las poblaciones fronterizas donde se matiza el desabastecimiento de los productos y servicios básicos de la ciudadanía, que incrementan la necesidad de sus habitantes, encontrando en las redes del narcotráfico y sus delitos conexos un alivio para su precaria economía y forma de vida.

En este contexto, es precisamente donde las grandes mafias, carteles de la droga y grupos irregulares armados (GIA), aprovechan de los actores más básicos dentro de la economía criminal del tráfico de drogas para cooptar estructuras estatales y privadas con el fin de romper las fronteras y dinamizar su economía a través de los corredores de la droga hacia el Pacífico y su posterior comercialización alrededor del mundo (Velasco, Duncan, & Lopera, 2018)

Dentro del ámbito de la violencia manifiesta en el interior de los Estados, también se desprenden acciones de grupos antagónicos radicales presentes en la región, quienes a través de prácticas sistémicas que incluyen ideología adquiridas en varios países influyentes en el mundo, como lo son China, Rusia, Cuba y Venezuela, tratan de desestabilizar los gobiernos legalmente constituidos con el objetivo de cumplir sus intereses.

En este sentido, bajo la dirección de seguidores de ideologías izquierdistas (Marxistas, Leninistas y Liberales) como en el caso de Colombia, Chile y Ecuador, las protestas se caracterizaron por la participación activa de los movimientos sociales representados en su gran mayoría por los trabajadores, indígenas, estudiantes y movimientos que representan a las minorías, los cuales son precisamente cooptados por las mafias criminales que aprovechan de las circunstancias para evadir el control del Estado, obligando a los gobiernos a emplear el poder de manera contundente a través del uso del monopolio legítimo de la Fuerza (Recalde, Criollo Asimbaya, & Santos, 2020)

Ámbito nacional

Una vez sellado el Conflicto del Cenepa de 1995, con la firma de la paz entre Ecuador y Perú, la lógica discursiva del ente político nacional se volcó a la reestructuración de Fuerzas

Armadas, pero esta suerte de planificación bajo ejercicios de ensayo y error han debilitado la institucionalidad de la seguridad y defensa. Muestra de ello es la gran incidencia de las amenazas asimétricas en el contexto nacional, especialmente en zona de frontera, en la cual se han desarrollado acciones en contra de los intereses del Estado ecuatoriano, afectando a su infraestructura crítica, a su población y a los recursos de manera reiterativa.

Las prácticas más comunes encontradas en la región han traspasado nuestras fronteras, las cuales son muy permeables a la acción de bandas criminales transnacionales, grupos disidentes de las FARC, migración internacional que se traslapa con actos de manifiesta violencia y crimen conjuntamente con actividades de trata de personas, venta de órganos, terrorismo, narcotráfico y delitos conexos.

La aparición de este tipo de amenazas asimétricas y factores de riesgo han sido constantes, y se han potencializado en varios casos, donde la capacidad de respuesta y mitigación al problema por parte de los organismos de control del Estado, que para el caso recae de manera constitucional en la Policía Nacional, ha sido sobrepasada en continuas ocasiones (Aguilar, 2014), obligando al Gobierno a decretar medidas excepcionales como el hecho ocurrido en San Lorenzo, Esmeraldas 2018, en la que se decretó el Estado de Excepción para que participe la Fuerza de Tarea Conjunta "ESMERALDAS", con el fin de eliminar a grupos ilegales armados, especialmente configurados en el grupo de Alias "Guacho". Además de ello, se ha vuelto común el apoyo a otras instituciones del Estado para combatir la delincuencia y otras acciones que traten de desestabilizar al orden legalmente constituido.

Estas acciones constituyen un nuevo desafío para los tomadores de decisiones del sector defensa, los mandos militares en todo nivel y para el personal subordinado, puesto que su

formación militar y doctrina que es base para el cumplimiento de la misión fundamental dispuesta en la Constitución no contempla el accionar de sus miembros en la ejecución de acciones que fundamentalmente corresponden a la Policía Nacional.

Es por ello que el reto estará asociado a la norma legal vigente, que en su ámbito de acción no cubre la participación de Fuerzas Armadas en la lucha del crimen transnacional, narcotráfico y delitos conexos, otorgando la responsabilidad única de la Policía Nacional, excluyendo su accionar del mantenimiento del orden y seguridad ciudadana, donde los procedimientos y normativa legal actual que se encuentra en nuestra Carta Magna, no aportan con las normas legales básicas de garantía a los derechos de los militares, es decir, no está acorde a la realidad del trato a personal civil por parte del personal uniformado (Gallardo, 2012).

Esta elevada incidencia de las amenazas asimétricas, sin duda alguna configuran la constante participación de las instituciones que conforman el sector seguridad y en la que las Fuerzas Armadas han tenido transformaciones en su rol fundamental de la Defensa, no obstante, este cambio no ha sido lo suficientemente óptimo, puesto que, no ha tenido un respaldo por parte del poder legalmente constituido, especialmente en la última década.

A pesar de ello, y adaptándose a las disposiciones del ente político las Fuerzas Armadas además de continuar defendiendo la soberanía e integridad territorial, impuesta en el Art. 158 de la Constitución de la República del Ecuador, participan activamente en la seguridad integral del Estado, en apoyo al desarrollo y en la contribución a la paz regional y mundial.

Figura 1.

Misiones fundamentales y complementarias de las Fuerzas Armadas



Nota: (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, pág. 87)

A este gran número de misiones y tareas, más el ofrecimiento del Gobierno central de mejorar las capacidades operativas de Fuerzas Armadas (Redacción, 2018), se suma la situación actual del accionar de las amenazas asimétricas tales como: crimen organizado y auge de la delincuencia en todos los niveles, la pesca ilegal de un barco de procedencia China el 14 de agosto de 2017, sobre los mares de soberanía (Universo E. , Armada del Ecuador asume costos de buque chino retenido, 2018), o incremento del tráfico de la droga por nuestras fronteras especialmente en la provincia de Manabí y Esmeraldas principalmente (Comercio R. d., 2018), explosión de un coche bomba en un cuartel de policía de San Lorenzo y el caso del narcotraficante Walter Patricio Arízala Vernaza, alias (Guacho) (Torres, 2018), migración de ciudadanos venezolanos y colombianos, cambios

climatológicos como consecuencia del calentamiento global y amenazas de eventos naturales y antrópicos.

En este contexto, las Fuerzas Armadas, están obligadas a armonizarse con la normativa legal vigente y reorganizar sus unidades, para cumplir con las actividades de seguridad externa e interna (Freire, 2018), sin descuidar su misión fundamental de proteger las fronteras en el ámbito terrestre, naval y aéreo, el control de áreas estratégicas, el desminado humanitario y el control de armas, a fin de satisfacer las necesidades de seguridad ciudadana (Constitución A. , 2008).

Para cumplir con las tareas fundamentales y en apoyo a la acción del Estado, las Fuerzas Armadas, han tenido que duplicar esfuerzos en todos los sectores y mirar prospectivamente, para planificar sus actividades en función de las nuevas amenazas asimétricas y factores de riesgo, planificación que ha sido efectuada considerando las tácticas y estrategias, que las operaciones demandan para enfrentar el nuevo escenario, es por ello que se ha interactuado con todos los organismos del Estado, para que se asuma la responsabilidad en su área de competencia (Comercio E. , 2018).

Las actividades ilícitas como el narcotráfico, tráfico de armas, y la influencia de los Grupos Irregulares Armados de Colombia (GIAC) en Ecuador, son consideradas como las principales amenazas para la seguridad interna, según lo manifestaba el ex Jefe del Comando Conjunto, en su discurso al dejar su cargo. (UNIVERSO, 2012). Esto principalmente refleja las constantes preocupaciones de la fuerza militar por mantener controladas las fronteras y asumir las funciones de apoyo al control del orden público. Donde el conflicto interno de Colombia por el accionar de los GIAC en el límite fronterizo, afecta no sólo a las provincias del norte, sino al resto del territorio, con el incremento de la violencia e inseguridad y su relación con bandas organizadas delictivas.

Frente a la problemática específica del narcotráfico, el actual gobierno empezó a delinear una política multisectorial centrada especialmente en el control del tráfico ilícito y los delitos conexos como el control de armas, partiendo de la premisa de que el país no es productor de drogas, sino país de tránsito; tiene presencia de redes de comercio clandestino de precursores químicos, armas, municiones y explosivos destinados a los distintos actores armados de Colombia (Rivera, 2012, pág. 108)

Se establece que el narcotráfico es sin duda un agente generador de violencia que afecta a la seguridad ciudadana, “en el ámbito interno el asunto más serio es el tráfico de narcóticos que con visión general es un factor de peligro por el mecanismo generador de violencia en que se convierte” (Terán, 2001, pág. 49). Precisamente para enfrentar a la estela generadora de violencia producida por organizaciones criminales vinculados entre otras al narcotráfico las Fuerzas Armadas participan en el apoyo al control del narcotráfico, con el fin de evitar la propagación de la violencia que afecten o pudieran afectar a la seguridad interna.

Dentro de estas operaciones de apoyo, se efectúan patrullajes terrestres, navales y aéreos tanto para la detección y destrucción de laboratorios clandestinos, plantaciones de droga, y la incautación de la misma, así como también para el control de armas que pudieran caer en manos de organizaciones dedicadas a esta actividad ilícita. En tal forma y para dar cumplimiento tanto a la misión fundamental de las Fuerzas Armadas como de las tareas subsidiarias, se han dividido en áreas de responsabilidad bajo jurisdicción de los Comandos Operacionales que les permita focalizar la acción de una manera más efectiva de acuerdo a la naturaleza propia de cada rama.

Formulación del problema

Frente a la creciente incidencia de actores multidimensionales y amenazas asimétricas surgidas por el accionar de grupos irregulares armados en las fronteras de nuestro país, así como los efectos provocados por el incremento sostenido de acciones violentas por la alta incidencia del narcotráfico y los delitos conexos en las que se incluye a nuestro país en el corredor hacia el Pacífico, dentro de la cadena de transporte y comercialización de sustancias sujetas a fiscalización, el problema se lo planteará a través de la siguiente pregunta:

¿Cuál será el rol de Fuerzas Armadas ante la presencia de amenazas asimétricas en el Ecuador?

Preguntas de investigación.

- ¿Cuál es la situación actual de las amenazas asimétricas más importantes a nivel regional y nacional?
- ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos en las operaciones militares en respuesta a las amenazas asimétricas en el Ecuador en los últimos tres años?
- ¿Cómo la estructura del marco jurídico actual respalda el accionar de FF. AA para enfrentar las amenazas asimétricas, y sus posibles fallas y/o vacíos?
- ¿Cuál debe ser el rol de FF. AA para hacer frente más efectivamente a las amenazas asimétricas que ponen en riesgo la seguridad nacional?

Objeto de estudio.

El Objeto referente de estudio es el Estado ecuatoriano, las Fuerzas Armadas y su rol al enfrentar las amenazas asimétricas que afecten a la seguridad nacional.

Campo de acción.

El estudio se lo realizará en el ámbito de la seguridad y defensa como un asunto de interés institucional. El presente trabajo también podría tener una influencia nacional y regional en estudio de temas militares para otros países.

Delimitación de la investigación.**Delimitación Temática.**

El tema de estudio se enfocará específicamente en las operaciones militares que representan el rol de las Fuerzas Armadas, con sus unidades militares, así como el análisis de amenazas y riesgos a la seguridad y defensa del Estado, especialmente enfocadas al narcotráfico, tráfico de armas y explosivos, como parte de un grupo de amenazas asimétricas consideradas como de mayor influencia en el Ecuador.

Delimitación Espacial.

La investigación exploratoria se realizará en el Ecuador, especialmente en las provincias ubicadas al norte y que pertenecen al Comando Operacional N°1, donde se materializó la Fuerza de Tarea Conjunta "ESMERALDAS"

Delimitación Temporal.

La presente investigación se realizará a partir del mes de febrero de 2017 hasta el mes de diciembre de 2019.

Justificación de la investigación.

La presente investigación tiene como objetivo mostrar la influencia de las amenazas asimétricas en nuestro país durante los últimos tres años, para entender así el nuevo rol y accionar de las Fuerzas Armadas en los nuevos escenarios planteados. Por tanto, se analizará en primer lugar el nuevo concepto, la clasificación y las características de las amenazas asimétricas de mayor incidencia en nuestro país, para luego definir las nuevas estrategias que permitan optimizar y/o cambiar el rol actual de las Fuerzas Armadas buscando por un lado incrementar de esta manera la efectividad de la institución armada en respuesta a estas amenazas así como disminuir los niveles de inseguridad de la población; garantizando la seguridad nacional y supervivencia del Estado.

En este sentido, conocer la efectividad de las operaciones ejecutadas vs. las operaciones planificadas en las unidades de la frontera norte y en general las ejecutadas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y los resultados alcanzados, es un requerimiento primordial de nuestros mandos militares a fin de cumplir con la misión Constitucional impuesta por el Estado ecuatoriano y en apoyo a otras instituciones del Estado, como lo es a la Policía Nacional, en pos de la seguridad nacional y defensa del Estado y de sus habitantes.

Objetivos de la investigación.**Objetivo General.**

Definir nuevas estrategias que permitan optimizar y/o cambiar el rol de FF. AA ante el incremento de amenazas asimétricas a la seguridad del Estado ecuatoriano.

Objetivos Específicos.

- Determinar la situación actual de las amenazas asimétricas más importantes a nivel regional y nacional.
- Analizar los resultados obtenidos en las operaciones militares en respuesta a las amenazas asimétricas (narcotráfico, tráfico de armas, municiones y explosivos, y grupos antagónicos radicales) en el Ecuador en los últimos tres años.
- Identificar la estructura del marco jurídico actual que respalda el accionar de FF.AA, así como sus posibles fallas y/o vacíos legales.
- Definir el nuevo rol de FF.AA que enfrente a las amenazas asimétricas más influyentes que pondrían en riesgo la seguridad nacional en el Ecuador, de una manera más directa y efectiva.

Capítulo II

Marco Metodológico

Antecedentes de la investigación

Luego de haber realizado una búsqueda en el Repositorio Institucional de la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE y la FLACSO, no se encontraron resultados de tesis o proyectos de grado con temas similares, ni relacionados con las palabras amenazas asimétricas en el Ecuador. No obstante, si se identificaron investigaciones relacionadas con las amenazas asimétricas, siendo las siguientes:

Fernando Garcés Valverde y Gabriela Vergara Galindo, en el 2017 escribieron “Las amenazas asimétricas en el territorio marítimo nacional”.

En el 2003 Alain Joxe, escribió “La guerra USA - IRAK: imperio, guerra asimétrica y caos global”.

Nota: Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, Repositorio Digital FLACSO Ecuador.

Fundamentación teórica.

Fundamentación teórica general.

El mundo avanza a pasos agigantados gracias a los avances tecnológicos y los nuevos escenarios de conflictividad exigen que se tome muy en serio el tema de la seguridad integral, es decir un sistema de seguridad internacional capaz de hacer frente al espectro de las nuevas amenazas. En los últimos años el escenario de seguridad regional y nacional, se ha caracterizado por la presencia creciente de fenómenos de naturaleza no militar, comúnmente denominados

nuevas amenazas, referidas al terrorismo transnacional, crimen organizado, narcotráfico, inmigración, catástrofes naturales, entre otras.

De acuerdo con la Ley de Seguridad Pública y del Estado, la seguridad integral comprende dos grandes dimensiones: la seguridad de los habitantes, garantizada a través de la seguridad pública y ciudadana; y la seguridad del Estado en sus dimensiones: territorial, institucional y soberanía¹.

La seguridad con enfoque integral es la condición que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de las ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas².

En casi toda América Latina se ha generalizado el debate sobre la policialización de las Fuerzas Armadas para cuestiones de seguridad interna, debido al incremento de estas actividades delincuenciales y el consiguiente aumento del grado de empleo de las FF.AA. en países como Colombia, Brasil, Venezuela y Bolivia e inclusive el Ecuador. No así en Chile, Uruguay y Argentina, cuyo empleo está denegado y solo proporciona apoyo logístico a los policías cuando quedan superados por las circunstancias o no cuentan con elementos materiales suficientes.

Se puede afirmar que la seguridad tiene una consideración anterior a cualquier otra necesidad del ser humano y que la sensación de seguridad resulta de enorme importancia y

¹ Elementos recogidos del Título I de la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

² Plan Nacional de Seguridad Integral 2011-2013.

trascendencia para cualquier proyecto del hombre³. Intuitivamente el concepto de seguridad está ligado a la percepción que tiene la sociedad en base a su entorno ligado con los conceptos de orden y tranquilidad, conocida como seguridad social, considerada como uno de los principios de nuestra constitución.

La seguridad se encuentra relacionada con la ausencia de riesgo, “Seguridad: calidad de seguro; seguro: libre o exento de todo peligro, daño o riesgo” (Lengua, 2019). El riesgo puede ser considerado como peligro, “Peligro: riesgo de que suceda algún mal” (Lengua, 2019) y este se concreta en situaciones producidas por determinados agentes, denominado como agentes hostiles. En resumen, la seguridad va ineludiblemente unida al riesgo y la amenaza, entendiendo esta última como “la concreción de un riesgo”. Entonces seguridad se puede definir como “una situación de tranquilidad y equilibrio en la que no existen riesgos, amenazas, ni se detectan agentes hostiles.

Se entiende por seguridad, dentro del ámbito nacional, a la condición en la que el Estado puede actuar libremente y desarrollar sus estrategias para reducir las amenazas y riesgos provenientes de acciones intencionadas o de emergencias de origen natural o antrópico, siendo en el primer caso, el conflicto internacional, el terrorismo, la piratería, el crimen organizado, el narcotráfico y sus delitos conexos; y, en el segundo, las catástrofes naturales, alteración del ambiente, pandemias, etc., que afectan a sus intereses y a los de la sociedad en general (Ministerio de Defensa Nacional, 2018)

La seguridad nacional se construye mediante la identidad del Estado firme, coherente, con un adecuado equilibrio del Poder Nacional, alto patriotismo y unidad inquebrantable,

³ Pirámide de necesidades de Maslow

constituye el objetivo por alcanzar; mientras que la defensa nacional es el medio más importante para su consecución frente a las amenazas y riesgos que atentan contra los intereses vitales y estratégicos del Estado, por lo cual adopta acciones de preparación, prevención, disuasión defensiva, defensa y cooperación internacional (Ministerio de Defensa Nacional, 2018)

La defensa como un componente de la seguridad, tiene que ver con la acción de protegerse o resguardarse ante una agresión, ya sea desde el ámbito externo o interno. Pero para defender al Estado, sus instituciones y sus ciudadanos, las FF.AA. se preparan desde tiempo de paz para prevenir un conflicto, o para reaccionar si llegare a producirse un ataque o agresión, provenga de donde provenga. La seguridad y defensa actualmente son multidimensionales, abandonando su exclusividad militar y generando una evolución en el pensamiento institucional de las FF.AA. que induce a la transformación de la defensa nacional como un bien público y democrático⁴.

Sobre la base de la misión fundamental de las Fuerzas Armadas, el direccionamiento político se constituye en el principio rector para formular políticas que orienten el diseño de la Fuerza y el desarrollo de capacidades sobre la base de la misión y las amenazas. En este sentido, la planificación desde el concepto político estratégico, que se ha evidenciado en la construcción del Libro Blanco 2018, permite generar a nivel Comando Conjunto de Fuerzas Armadas, su planificación militar, que actualmente, parte de la Directiva de Defensa Militar elaborada el 17 de enero de 2019, documento cuyo carácter político estratégico direcciona al CC.FF.AA y a sus Fuerzas, el empleo estratégico militar con una visión prospectiva.

⁴ Plan Nacional de Seguridad integral 2014-2017.

Siguiendo este hilo conductor, la responsabilidad pasa al CC.FF.AA, quienes son los directamente encargados de la planificación estratégico militar de sus Fuerzas, en base a las capacidades operacionales y en función de su estructura y presupuesto asignado.

Fundamentación teórica específica

Constitución Política del Estado

En lo que respecta a la Constitución de la República, los puntos más importantes y que tienen relación a la seguridad nacional y la seguridad ciudadana y que tienen relación directa con las instituciones ejecutoras como en este caso son las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son los siguientes:

Primeramente, lo expresado en el Artículo 3, numeral 8 de la Constitución de la República que textualmente dice: “Es deber primordial del Estado ecuatoriano garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción” (CONSTITUYENTE, 2008, pág. 17); en este artículo la ley suprema nos recuerda cual es la obligación del Estado ecuatoriano para sus habitantes, en el sentido más básico de la convivencia humana como es la seguridad y la paz; en el Art. 158: “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional” (CONSTITUYENTE, 2008, pág. 91), en este artículo se incluye la misión y también las funciones para la Policía Nacional, como podemos ver este artículo integra las misiones en relación a la seguridad del estado, tanto interna

como externa, da los lineamientos para la formación de los servidores públicos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, los mismos que serán siempre bajo la tutela de los fundamentos de la democracia y los derechos humanos.

En el Art. 159.- “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución. Las autoridades de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán responsables de las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores no eximirá de responsabilidad a quienes las ejecutan” (CONSTITUYENTE, 2008, pág. 91). En este artículo podemos visualizar las condiciones en las cuales los miembros de las Fuerzas Armadas deben ejecutar su tarea, es decir que todas las acciones deben estar enmarcadas en la constitución, las políticas de la defensa son elaboradas por el poder civil y la ejecución de las mismas por el órgano ejecutor, en este caso las FF.AA ecuatorianas.

En lo relacionado a las actividades complementarias para las Fuerzas Armadas el Art. 162 dice: “Las Fuerzas Armadas solo podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional, y podrán aportar su contingente para apoyar el desarrollo nacional, de acuerdo con la ley. Las Fuerzas Armadas podrán organizar fuerzas de reserva, de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento de sus funciones. El Estado proporcionará los recursos para su equipamiento, entrenamiento y formación” (CONSTITUYENTE, 2008, pág. 162).

El artículo 393 de la Constitución de la República indica que: “el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos” (CONSTITUYENTE, 2008, pág. 176), en

donde se indica que tanto la planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno; también en el numeral 4 del artículo 83 de la Constitución de la República indica que: “son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad” (CONSTITUYENTE, 2008, págs. 59-60); en los artículos 158 y 163 de la Constitución de la República establecen que: “la Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión fundamental es la protección interna y el mantenimiento del orden público, así como la tutela de los derechos, libertades y garantías de las y los ciudadanos”, especificando la naturaleza de la institución policial y su misión fundamental.

En el artículo 195 de la Constitución de la República dispone que: “para cumplir con sus funciones, la Fiscalía organizará y dirigirá un sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, que incluirá un personal de investigación civil y policial; dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la ley” (CONSTITUYENTE, 2008, pág. 104); todo esto es el respaldo político y legal que el Estado proporciona a sus instituciones para que cumplan y hagan cumplir la ley dentro del estado de derecho en el cual se enmarca democráticamente el Ecuador.

Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”

Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo Algunas de las principales preocupaciones ciudadanas expresadas en las mesas de diálogo se relacionan con el ordenamiento institucional para la implementación de políticas y la operación

de control de territorios como zonas fronterizas, marítimas, amazónicas o las Galápagos. Así, se señala la importancia de garantizar la soberanía y la autodeterminación de los pueblos; el desarrollo fronterizo y de las reservas naturales del país; la zonificación de la reserva marina y, con ello, la protección, control y regulación ambiental, económica y de seguridad para enfrentar actividades irregulares, delitos transfronterizos y transnacionales, regulación migratoria, entre otros. Las propuestas también versan alrededor de la promoción de: una paz sostenible y la prevención de conflictos internacionales al condenar las grandes industrias armamentistas; la vigencia del derecho internacional como norma de conducta entre Estados, y la promoción de un marco institucional de justicia internacional. En esta misma línea, se propone la promoción y el fortalecimiento de los sistemas institucionales internacionales de derechos humanos, así como garantizar el seguimiento y cumplimiento de los instrumentos, acuerdos y convenios internacionales, de sus recomendaciones y observaciones, promoviendo además participación y representación ciudadana. En el marco de la integración regional y de la ciudadanía universal, que implicaría, entre otras cosas, la libre movilidad (al menos en la región), se propone la promoción de la institucionalidad para garantizar dichas iniciativas internacionales, de integración y de cumplimiento de acuerdos e instrumentos internacionales.

Finalmente, se han planteado propuestas para la protección del patrimonio natural y cultural; la promoción de la identidad y cultura ecuatoriana, junto con la promoción de mercados internacionales para exportación de productos, bienes y servicios culturales y patrimoniales; el desarrollo de la oferta turística nacional, el turismo receptivo y comunitario, vinculando los saberes y conocimientos de las comunidades en los procesos turísticos; y la promoción de industrias culturales. (CNP, 2017).

Ley de Seguridad Pública y del Estado

De la seguridad ciudadana

Art. 23.- De la seguridad ciudadana. - La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos.

Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía.

Del control a los órganos de la seguridad

Art. 24.- Del control. - La Secretaría Nacional de Inteligencia y las máximas autoridades de los órganos ejecutores rendirán cuentas de su gestión, para su debido control, al Ejecutivo y cada

tres (3) meses a la Asamblea Nacional, a través de la Comisión Especializada pertinente, la que se declarará en sesión reservada, para el cumplimiento de esta obligación. Rendirán cuentas también a la Contraloría General del Estado en el ámbito de su competencia.

De los casos de estado de excepción

Art. 32.- De los casos de estado de excepción. - Los casos previstos en la Constitución de la República para declarar el estado de excepción son: agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural.

Art. 33.- De la responsabilidad. - Durante los estados de excepción, el abuso del poder, por cualquier agente o funcionario del Estado, debidamente comprobado será sancionado administrativa, civil y penalmente, y considerando los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos. Las autoridades civiles, militares y policiales serán responsables de las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores no eximirá de responsabilidad a quienes las ejecuten, conforme lo prevé el último inciso del artículo 166 de la Constitución de la República. (Ley_seg_publica, 2014).

Política de la Defensa Nacional

En relación al tema de estudio la Política de Defensa Nacional indica: “la seguridad integral abarca dos grandes ámbitos: el primero, la protección de los habitantes en el territorio nacional, garantizada a través de la seguridad ciudadana bajo responsabilidad de la Policía Nacional con el apoyo de las Fuerzas Armadas; y, el segundo, la defensa del Estado en sus dimensiones de soberanía territorial, protección de zonas de seguridad y áreas estratégicas bajo responsabilidad de las Fuerzas Armadas” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018)

En este contexto, la política de defensa consolida los más grandes conceptos en el actual escenario estratégico, la protección de la sociedad y la protección del territorio, en una fusión de responsabilidades que no solo se encuentran las FF.AA sino las demás instituciones competentes como la Policía Nacional en los ámbitos interno y externo con todas las amenazas y riesgos comunes, en dónde se incluyen las políticas claras y bien definidas para las Fuerzas Armadas.

“Con la existencia de amenazas asimétricas y multidimensionales, como es el caso de la delincuencia organizada transnacional, grupos irregulares armados, que por su potencialidad y capacidad les convierten en verdaderas amenazas para la seguridad de las personas, la soberanía e integridad territorial y los recursos estratégicos del país evidencian la necesidad de caracterizar y priorizar la amenaza, así como, definir las estrategias que se deben diseñar para neutralizarlas y establecer políticas para fortalecer la capacidad estratégica y operativa de las Fuerzas Armadas” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, pág. 19)

Sistema de Seguridad Pública y del Estado

Este sistema del cual son parte todas las instituciones encargadas de la seguridad del Estado y creado con la finalidad de asumir la seguridad de una manera integral, consolida todas las competencias y responsabilidades de tal manera que se enfrenten los problemas de seguridad desde todos los ámbitos, al respecto la Ley de Seguridad Pública y del estado menciona:

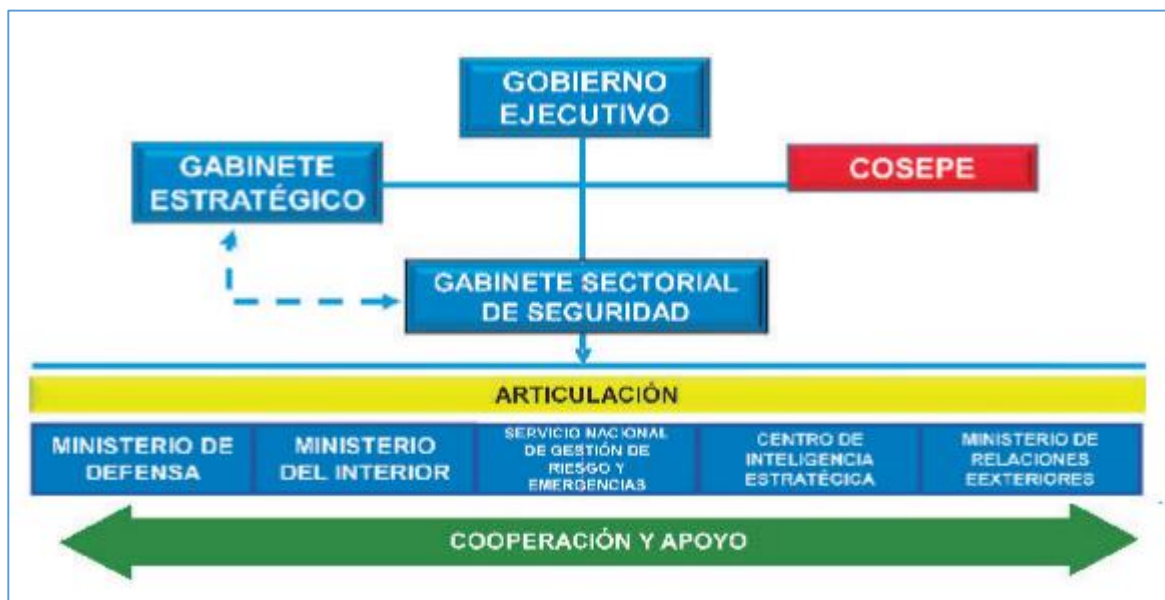
Art. 5. - El sistema de seguridad pública y del Estado está conformado por la Presidencia de la República, quien lo dirige, las entidades públicas, las políticas, los planes, las normas, los recursos y los procedimientos, con sus interrelaciones, definidos para cumplir con el objeto de la

presente ley; y, las organizaciones de la sociedad que coadyuven a la seguridad ciudadana y del Estado. Los organismos e instituciones responsables del Sistema de Seguridad Pública y del Estado están sujetos al control de los organismos superiores de las funciones del Estado, legislativo, judicial y de Control y Transparencia social.

Art 6. - El Consejo de Seguridad Pública y del Estado, estará conformado por:

1. Presidente o Presidenta Constitucional de la República, quien lo presidirá;
2. Vicepresidente o Vicepresidenta Constitucional de la República;
3. Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional;
4. Presidente o Presidenta de la Corte Nacional de Justicia;
5. Ministro o Ministra de Defensa Nacional;
6. Ministro o Ministra de Gobierno, Policía y Cultos;
7. Ministro o Ministra de Relaciones Exteriores;
8. Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;
9. Comandante General de la Policía.

Adicionalmente podrán además participar representantes de entidades públicas, y representantes de entidades de la sociedad, ciudadanos y ciudadanas que la Presidenta o Presidente de la República considere necesario convocar. Con esto podemos poner en evidencia como el Estado Ecuatoriano actualmente realiza el manejo de la seguridad.

Figura 2.*Estructura de seguridad del Estado*

Nota: (Consejo de Seguridad Pública y del Estado, 2019, pág. 42)

La Seguridad Nacional

La política de defensa nacional expedida por el Ministerio de Defensa Nacional en el año 2018, dice lo siguiente:

“La defensa nacional en el Ecuador es un bien público y como tal requiere del accionar de todas las instituciones del Estado para su preservación; por tanto, incluye actividades políticas, psicosociales, económicas y militares para enfrentar situaciones que comprometen los intereses nacionales” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, pág. 64)

El Ecuador tiene una actitud estratégica defensiva, con una cultura preventiva y de alerta, considerando el empleo de la fuerza militar solamente en casos de inminente amenaza externa

que ponga en riesgo a los ciudadanos, el territorio y el Estado, para eso el Ecuador se desenvuelve en el contexto internacional bajo principios de soberanía y cooperación; fomenta la convivencia pacífica y la solución de conflictos por la vía diplomática, contribuye al mantenimiento de la paz entre los pueblos sin desestimar el uso del poder nacional cuando sus intereses se vean afectados o en peligro.

En lo que respecta a los órganos de la Defensa, se encuentran el Ministerio de Defensa y Relaciones Exteriores como órganos rectores en la soberanía del Estado y la integridad territorial y Fuerzas Armadas como órganos ejecutores de esta misión constitucional. El Ministerio del Interior es el ente rector en el orden público para la protección interna, el mantenimiento y control de orden público, y la Policía Nacional como ejecutor para lograr la seguridad ciudadana, la protección de los derechos, libertades y garantías de la ciudadanía, así como para apoyar y ejecutar todas las acciones en el ámbito de su responsabilidad constitucional para proteger a los habitantes en situaciones de violencia, delincuencia común y crimen organizado.

No obstante, también, la defensa nacional articula diferentes componentes para garantizar la seguridad de los ecuatorianos, la seguridad ciudadana, el desarrollo económico y social sostenible y sustentable, a través de la Industria de la Defensa Nacional, contribuyendo de esta manera a la seguridad integral y al fortalecimiento de la unidad nacional.

Gestión de la Seguridad Nacional

Para la gestión de la seguridad nacional el Estado dispone de diferentes organismos parte del sistema de seguridad pública y comprende un sinnúmero de políticas y otros, al respecto la política de defensa nacional dice:

“La defensa nacional es parte del Sistema de Seguridad Pública y del Estado conforme a lo establecido en la ley. Este sistema está conformado por el presidente de la República quien lo dirige, las entidades públicas, las políticas, los planes, las normas, los recursos, los procedimientos con sus interrelaciones y las organizaciones de la sociedad que coadyuvan a la seguridad ciudadana y del Estado” (MIDENA, POLÍTICA DE LA DEFENSA NACIONAL, 2018, pág. 67).

Para eso el Estado Ecuatoriano dispone de organismos directivos, de asesoramiento e información, ejecutores y de control, en ese sentido los órganos ejecutores son responsables de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, para todas estas acciones el Estado requiere accionar articuladamente en los campos político, económico, psicosocial, militar y de la sociedad en general y realizar adecuadamente la toma de decisiones a través de los siguientes niveles de decisión y participación:

- El presidente de la República es la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y cumple tales funciones de conformidad con la Constitución y demás leyes pertinentes. Ejerce la dirección política de la guerra y podrá delegar al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas el mando y conducción militar estratégica.
- La Asamblea Nacional tiene la facultad de expedir, reformar y derogar las leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio, conoce la Política de Defensa Nacional del Ecuador 2018 y aprueba los proyectos de ley referentes a la defensa nacional y aprueba o imprueba los tratados y convenios internacionales relacionados.

- El Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE) es el más alto organismo de control y gestión de crisis, responsable de asesorar y recomendar al presidente de la República sobre las políticas, planes, estrategias y procedimientos en materia de seguridad pública, así como también, recomendar la adopción de medidas de prevención e intervención en casos de acontecimientos graves o amenazas que afecten o puedan afectar la integridad de los habitantes y del Estado.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, previo acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional, coordinará la cooperación e intercambio de información con otros países, conforme a los instrumentos y tratados internacionales en el marco del respeto a la soberanía nacional, a la Constitución y a las leyes.
- El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional. Las atribuciones y obligaciones las ejerce el ministro del ramo en la administración de las Fuerzas Armadas conforme a las políticas impartidas por el Presidente de la República.

De la Seguridad Colectiva a la Cooperativa.

La Seguridad Colectiva tiene su sustento en la doctrina Monroe, ex presidente de los EE.UU. que bajo el lema "América para los americanos" afirma que si un país del hemisferio americano, que actuaba "amenazando" o poniendo en peligro los derechos o propiedades de ciudadanos o empresas de su país o de otros países americanos, el gobierno de EE.UU. estaba obligado a intervenir en los asuntos internos de ese país⁵.

⁵ Doctrina Monroe.

Esta doctrina fue impuesta a todos los países latinoamericanos y se orientaba a proteger a los Estados del Nuevo Mundo contra la intervención europea, en una doctrina de intervención de los EE.UU. en América Latina y el Caribe. Ello se viabilizó después del fin de la II Guerra Mundial e inicio de la Guerra Fría mediante la implementación de varios instrumentos e Instituciones como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca TIAR, la Junta Interamericana de Defensa, el Colegio Interamericano de Defensa, donde se preparaban los oficiales militares en la Defensa Continental.

Este modelo de seguridad sostiene que si un estado considera utilizar la fuerza en detrimento de otro, todos los demás se alinearían automáticamente en contra del agresor⁶. En otras palabras, toda agresión de un Estado o coalición de estados contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra la soberanía o la independencia política de un estado americano, será considerada como un acto de agresión contra los demás estados americanos.

Los grandes cambios sucedidos en el orden internacional en las últimas décadas han alterado la percepción tradicional de los estados en cuanto a su seguridad. Los conceptos clásicos de las relaciones internacionales y los modelos y doctrinas de seguridad que los estados adoptaban en el mundo bipolar han perdido vigencia ante las ya bien conocidas “nuevas amenazas a la seguridad humana”. Esto ha planteado la necesidad de reformular las teorías tradicionales y diseñar nuevos conceptos teóricos para alcanzar la anhelada seguridad y paz internacional. Uno de estos modelos actuales es el llamado Seguridad Cooperativa.

La nueva agenda de seguridad en el continente fue plasmada en la “Declaración sobre seguridad de las Américas” aprobada en octubre del 2003 en la Conferencia especial sobre

⁶ Doctrina Monroe.

seguridad de la OEA realizada en México, donde se resalta que la seguridad es multidimensional e incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas⁷.

Al haberse agotado el modelo de seguridad colectiva y en el actual contexto internacional, el Ecuador promueve y apoya el nuevo modelo de seguridad cooperativa, el mismo que consiste en la actuación anticipada sobre los conflictos, a través del establecimiento de mecanismos diplomáticos y militares a nivel bilateral o multilateral para limitar o neutralizar los conflictos. Este modelo se basa fundamentalmente en la promoción de medidas de fomento de la confianza mutua, la reducción de fuerzas en las fronteras, la renuncia al uso de la fuerza para solucionar conflictos, la limitación y transparencia en la adquisición de armas, buscando alcanzar una condición de equilibrio que permita desactivar y solucionar conflictos y en el mantenimiento multilateral de la paz⁸.

La Seguridad Cooperativa se caracteriza por actuar antes, buscando minimizar las probabilidades de concreción del conflicto bélico por medio de la cooperación de esfuerzos basados en la confianza. Para lograr esa reducción, la Seguridad Cooperativa plantea consolidar un estadio de equilibrio entre los estados que estimule naturalmente la colaboración, coadyuve a configurar una relación de interdependencia, estabilidad y cooperación⁹.

La preparación e implementación de “Medidas de Confianza Mutua” (MCM) por parte de los estados, representa otra condición central para el desarrollo de una atmósfera de cooperación entre ellos. Estas medidas son acciones que los países adoptan con el fin de generar confianza

⁷ Declaración sobre la Seguridad de las Américas.

⁸ Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017.

⁹ Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017.

entre actores internacionales que potencialmente se tienen desconfianza, ya fuese por razones históricas, geopolíticas, económicas, etc.

Organización militar para la gestión de seguridad integral

Las Fuerzas Armadas nacen con el Estado ecuatoriano, son parte de su estructura y al igual que cualquier nación organizada, entiende la importancia de fortalecer continuamente su organización, acorde a los adelantos tecnológicos, a las nuevas misiones impuestas y a las necesidades geopolíticas que se manejan a nivel global, siendo necesario la destinación de recursos, para mejorar las capacidades del talento humano, adecuando materiales y tecnologías que permitan optimizar el cumplimiento de las diversas funciones y misiones por el personal militar.

Dentro de estas misiones, los ejércitos de los países latinoamericanos incluido el nuestro, enfrentan cotidianamente renovados desafíos para la convivencia democrática, caracterizada por la tolerancia, la solidaridad y el respeto por los derechos de todas las personas que la integran. en este escenario, interactúan las diferentes formas de violencia, que se presentan en forma de variadas manifestaciones, entre las que se destacan: el crimen organizado, el tráfico y uso ilegal de armas de fuego, el abuso de sustancias estupefacientes, la violencia contra las mujeres, la violencia contra niños, niñas y adolescentes, los conflictos que involucran a movimientos sociales y comunitarios y el fenómeno, pocas veces tratado de la violencia relacionada con la delincuencia juvenil (Ejército, Revista de las Fuerzas Armadas, 2014).

Planificación de operaciones de seguridad integral

Es imprescindible que la planificación de la defensa, se articule de manera integral con la planificación general del Estado y, que el proceso de reestructuración en marcha, tenga como

resultado unas Fuerzas Armadas, modernas, eficientes y eficaces, convenientemente equipadas, distribuidas en el territorio nacional para responder de inmediato ante las nuevas amenazas a la seguridad, con la más alta capacidad operativa, conservando sus principios de disciplina, valor y lealtad.

Los soldados de la patria estamos conscientes de este alto compromiso y estamos preparados para cumplir las tareas asignadas. Pondremos en ello toda nuestra experiencia, nuestro conocimiento, nuestro sacrificio, para que la institución conserve y fortalezca su papel de referente obligatorio en la supervivencia del Estado, cimentado en el esfuerzo y trabajo de hombres y mujeres que aman la libertad, que luchan por conquistar sus ideales, que sueñan con un futuro mejor (Ejército, Revista de las Fuerzas Armadas, 2014).

Desarrollo de las TICs en Fuerzas Armadas

El rol multidimensional que actualmente articula los nuevos escenarios y retos que debemos perseguir, nos obliga a ser proactivos con los cambios generacionales y de la época, escenarios cada vez más diversos, nos obligan a tener mayor conocimiento, decisión y un desarrollo de nuestras capacidades, apoyadas en la ciencia y tecnología del futuro, pero, sobre todo, confiar con el profesionalismo la mística y entrega del soldado ecuatoriano.

Por otro lado, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 162, las FF.AA. podrán aportar con su contingente al desarrollo nacional, lo que implica enfocar sus acciones, principalmente a la investigación y tecnología, industria de la defensa y acción cívica en forma precisa, las FF.AA. efectúan investigación en áreas de: cartografía, oceanografía, construcción naval, investigación aeroespacial, científica y desarrollo militar,

productos y servicios para la defensa y apoyo a las actividades marítimas, agropecuarias, sanitarias, salud, educación, medio ambiente y transporte (Ejército, Revista de las Fuerzas Armadas, 2014).

Normativa para implementar la seguridad en el Estado.

Son deberes primordiales del Estado: Garantizar y defender la soberanía nacional, proteger el patrimonio natural y cultural del país, garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción¹⁰.

Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales, colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad¹¹.

Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial¹².

Conflictos asimétricos regionales.

La disparidad significativa entre los beligerantes, es decir, la desigualdad de armamentos, es uno de los rasgos más destacados de varios conflictos armados contemporáneos. Estas asimetrías, aunque no son en absoluto un fenómeno nuevo en el ámbito de la guerra, ya no

¹⁰ Art. 3 Constitución de la República.

¹¹ Art. 83 Constitución de la República.

¹² Art.158 Constitución de la República.

constituyen una incidencia ocasional de determinadas batallas, sino que son una característica estructural de la guerra moderna.

La globalización afectó muchos ámbitos, entre los que se puede citar: político, económico, tecnológico y social. Varios conceptos han surgido a partir del año 1989 con la caída del Muro de Berlín, los conflictos a partir de este acontecimiento difieren por nuevas características y singularidades de los conflictos clásicos. Muchos investigadores diferencian estos conflictos y los conceptualizan con varios nombres, entre los que se pueden citar los siguientes:

- Las nuevas guerras (Kaldor, 2001)
- Guerras de cuarta generación 4GW (Lind, 1989)
- Guerras asimétricas (Pentágono, 1995)
- Guerras híbridas (Hoffman, 2007)

Un enfrentamiento asimétrico hace referencia a la lucha en las que intervienen amenazas de fuerzas diferentes, utilizando diferentes factores en escenarios en donde se puede obtener una mayor ventaja. Muchos estrategas presentan varias propuestas para combatir en forma eficiente a estas amenazas, entre las que se puede anotar: incrementar los recursos tecnológicos, tácticas más flexibles, capacitación y entrenamiento de las fuerzas, sistema de inteligencia flexible, nueva doctrina y organización y apoyo de la población civil.

En las Fuerzas Armadas, los nuevos escenarios obligaron a los mandos militares a desarrollar cambios sustanciales en el concepto de planificar y ejecutar una guerra, los nuevos conflictos buscan otro tipo objetivos y metas, por lo que cambia la razón de ser del mismo.

Amenazas a la seguridad Nacional

La seguridad, es la base fundamental para el desarrollo de los pueblos, es por ello que las Fuerzas Armadas trabajan continuamente, en operaciones de seguridad interna y externa en apoyo a la policía nacional y a los organismos del Estado, desarrollando actividades de prevención y control de los factores de riesgo y de las amenazas, lo que ha contribuido activamente a reducir las tareas represivas o reactivas ante hechos consumados; lo que ha permitido a las personas naturales y jurídicas, tener la confianza necesaria para invertir y contribuir al desarrollo del país, a través de la creación de fuentes de trabajo; sin embargo, a pesar de los grandes esfuerzos que se realiza para mejorar las condiciones de vida, la pobreza en el país no es posible eliminarla, por lo que siempre existirá la vulnerabilidad de una parte de la población, para ser tentados por la delincuencia común y las organizaciones delictivas, que tienen sus redes a nivel local, nacional y regional.

La Defensa Nacional es un bien público, exige, por tanto, un grado de cultura de seguridad y defensa en todos los niveles de la sociedad, e implica su conducción democrática desde una visión integral de la seguridad, desarrollo y construcción de la paz interna, regional y global, en condiciones de defensa de la soberanía y en busca de la mejor solución para actuales y eventuales controversias interestatales. de modo paralelo, “el mantenimiento de la paz interna exige tener en cuenta las amenazas multidimensionales y la delincuencia transnacional organizada, por otro lado, la conducción democrática de la defensa, demanda el desarrollo y el mantenimiento de apropiadas relaciones civiles – militares, que den cuenta de la prevalencia del poder político sobre el estamento militar, como un factor significativo en la profundización del sistema democrático” (Defensa M. d., Política de Defensa Nacional Libro Blanco, 2018).

En la actualidad, la sociedad ecuatoriana demanda de unas fuerzas armadas acorde a la realidad nacional, al desarrollo social, a la situación internacional y al avance de la ciencia y tecnología; además la neutralización de las nuevas amenazas, los factores de riesgo y los escenarios prospectivos, proyectan a las Fuerzas Armadas como una institución flexible, disciplinada, jerarquizada, con capacidad conjunta para la defensa de los intereses nacionales y al mismo tiempo para contribuir al desarrollo (Ejército, Revista de las Fuerzas Armadas, 2014).

Marco Cepik define a la seguridad como una “condición relativa de protección en la cual se es capaz de neutralizar amenazas identificables contra la existencia de alguien o de alguna cosa” (CEPIK, 2013), sin embargo, de la mano de este concepto, es importante resaltar los aportes de Barry Buzan que plantea que: “esa amenaza no solo corresponde a lo militar, sino también pueden ser problemas medio ambientales, económicos y sociales” (BUZAN, 2004). Con esta perspectiva, se puede evidenciar el cambio que se generó de las antiguas a las nuevas amenazas en la seguridad de los Estados, entendiendo que “la agenda tradicional era aquella marcada por “amenazas tradicionales”, que se originaban preferentemente por conflictos interestatales” (TAPIA, 2003).

Los estudios de seguridad tuvieron su origen en la escuela de pensamiento del realismo en donde su orientación estaba centrada en la seguridad desde el ámbito militar, en esta situación, el nivel de seguridad de un Estado estaba directamente vinculado con su capacidad de disuasión frente al enemigo externo, sin embargo, con la evolución del mundo y su desarrollo dentro del proceso de globalización, inicia un periodo en el que la guerra deja de ser el único medio para conseguir los objetivos de los Estados y, contrario a los conflictos armados

interestatales, surgen procesos de cooperación y mecanismos de confianza mutua como resultado de la consolidación de organismos internacionales, principalmente, en América Latina.

En Ecuador, uno de los principales cambios que se relacionan con el proceso de transformación de las antiguas a las nuevas amenazas surge con la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Integral; en este documento, Ecuador ha evidenciado la ruptura entre el concepto tradicional de la amenaza y su actual conceptualización que ha ampliado el concepto de la seguridad nacional a la seguridad integral, considerando que la realidad presente en el país va más allá del combate con el enemigo externo, al respecto se señala que:

“La seguridad con enfoque integral es la condición que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de las ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas” (SENPLADES, PLAN TODA UNA VIDA, 2017).

De manera que, más allá de una agenda de seguridad fundamentada solamente en lo militar, en la supervivencia del Estado y su defensa territorial, Ecuador ha incursionado en un concepto de carácter multidimensional entendiendo que, la seguridad de los habitantes deberá ser garantizada mediante la seguridad pública y ciudadana, donde la seguridad del Estado deberá enfocarse en la territorialidad, institucionalidad y la soberanía. De esta forma, el concepto de las antiguas amenazas se amplía con las nuevas amenazas manteniendo al Estado como base de la seguridad, pero incluyendo a los grupos e individuos de la sociedad como parte fundamental de la agenda de seguridad del Estado.

Esta transformación en los conceptos básicos de seguridad en Ecuador, surgen ante la complejidad del nuevo escenario mundial que, como ha sido claramente expuesto por Gerardo Rodríguez Sánchez Lara en su artículo “Antiguas y nuevas amenazas a la seguridad de América Latina”, estas son producto de un cambio progresivo en donde, “las visiones estatocéntricas clásicas o militaristas han evolucionado, transformándose en concepciones más antropocéntricas, pues el objeto referente de protección deja de ser exclusivamente el gobierno o el territorio y el espectro de protección se amplía hacia las personas y hacia otros ámbitos de la vida humana” (RODRÍGUEZ, 2007).

Rodríguez Sánchez Lara señala que si bien las amenazas tradicionales a la seguridad nacional de los Estados en América Latina, no se desarrollaron con fuerza en la región, estuvieron presentes o tienen cierto grado de influencia en la actualidad, como es el caso de las intervenciones militares y los movimientos armados internos; en el caso ecuatoriano, al igual que en la región, estas amenazas no se encuentran latentes; sin embargo, la presencia de grupos ilegales armados en el país vecino de Colombia han generado escenarios de conflictividad con influencia directa en la zona de frontera entre ambos países, hoy por hoy con una gran cantidad de dinámicas criminales derivadas en su mayoría del narcotráfico, el cual influye directamente contra la población por lo cual una respuesta ante esta amenaza, requiere una atención prioritaria por parte del Estado y, por ende, gran cantidad de recursos.

Es necesario entonces identificar dentro de las amenazas que afectan a la región, las amenazas reales y/o potenciales que actualmente afectan al Estado ecuatoriano; dentro de las amenazas externas tenemos las amenazas convencionales, actualmente reducidas al mínimo, sin embargo, no se descarta la probabilidad de ocurrencia en el futuro, de conflictos derivados de

diferentes motivos como los ambientales, intereses comerciales, poder; que podrían generar tensiones y escalamiento con el respectivo y posterior uso de la fuerza.

Otra de las amenazas latentes y que es de actualidad es la proveniente de los efectos del conflicto interno en Colombia, con la presencia de grupos ilegales armados y el crimen organizado, con afectaciones directas para nuestro país relacionadas con el incremento de desplazados y refugiados, altos índices de violencia urbana y rural y acciones delictivas. El narcotráfico con la presencia de carteles internacionales como el de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación y el Cartel del Golfo, operando centros de acopio de lo que se conoce como el corredor del Pacífico; y el crimen organizado con la presencia en la frontera de facciones de las FARC generando violencia y cobrando la vida de varios ecuatorianos.

Estos dos fenómenos vuelven a la seguridad y defensa cada vez más vulnerables, con una infinidad de variables delictivas asociadas como el tráfico de precursores y armas, permeabilidad y facilidad para el ingreso de dinero ilícito, violencia social, etc., delitos que han puesto en tela de duda al Estado, por su falta de respuesta y que a su vez han creado estructuras paralelas, deslegitimando y desgastando la institucionalidad en el Ecuador. El terrorismo internacional ha causado en el mundo terror a la población civil ya que el factor más importante de los ataques es el impacto psicológico producido; ante esta amenaza latente, el Ecuador no puede considerarse exento de sus efectos, y debe establecer medidas preventivas que busquen evitar y/o minimizar estos actos en el futuro.

Otra de las amenazas es el progresivo deterioro del ambiente lo cual está dando como resultado crisis ambientales en el planeta, los países con menos desarrollo económico y científico son los más vulnerables a los efectos de estos fenómenos, el Ecuador posee en este campo una

enorme riqueza natural y reservas de agua lo que debe llamarnos constantemente a la reflexión para elevar las capacidades del Estado en respuesta ya sea ante una catástrofe natural, así como para enfrentar ante un posible ataque a nuestros intereses por parte de las grandes potencias. También reviste una gran preocupación para el Estado, la creciente pobreza y el deterioro del nivel de vida, lo cual debilita la proyección de desarrollo del país, pues básicamente es este sector en donde se encuentra la principal fuerza productiva y laboral del país, factor indispensable al momento de analizar las razones de inequidad social e inestabilidad.

La corrupción, constituye la manifestación más evidente de la crisis política vivida en los últimos años, este mal ha lesionado fuertemente el concepto de institucionalidad del Estado, los recursos al servicio de los intereses de sectores particulares debilitan la moral de la sociedad y la confianza por parte de los ciudadanos en las instituciones y sus líderes. Las tensiones generadas por la falta de gobernabilidad, los problemas de control y falta de transparencia en los procedimientos y gestión en el sector público, la no observancia de la ley, la represión y violencia contra los ciudadanos, han generado conflictos sociales, tales como los desarrollados en Argentina, Chile, Colombia, Perú y Ecuador en el año 2019, donde se plasmaron acciones de violencia generalizada con nuevos actores que incidieron negativamente en la estabilidad democrática especialmente en nuestro país, produciendo crisis y desesperanza en la población.

En razón de todo esto es importante mencionar que la sociedad y el Estado requieren de una participación activa y argumentada en asuntos de seguridad frente a las nuevas amenazas, al respecto, Maquiavelo en su Obra "El Príncipe", escribió que, los principales fundamentos de que son capaces todos los Estados, "... son las buenas leyes y armas; y porque las leyes no pueden ser malas en donde son buenas las armas", señaló también lo más importante para conservar el orden

en un Estado: "... está en la precisión de obrar contra su fe, contra las virtudes de humanidad, caridad, y aun contra su religión. Su espíritu debe estar dispuesto a no apartarse del bien mientras lo puede, sino a saber entrar en el mal, cuando hay necesidad" (MACHIAVELO, 1513). Entonces bajo este precepto la Defensa Nacional no es más que el acuerdo generalizado de los integrantes de una nación para desarrollar acciones coordinadas capaces de proteger su población, recursos, patrimonio cultural e intereses, de la mejor manera posible, con un sistema de defensa fuerte, para enfrentar cualquier tipo de amenaza o agresión actual o potencial, con el propósito de garantizar un Estado de convivencia pacífica para sus ciudadanos.

Las amenazas asimétricas y su desarrollo en los últimos años.

Sobre la base del comportamiento mundial y las tendencias violentas en América Latina, se evidencian episodios continuos que afectan a la seguridad y defensa de los Estados, especialmente por el aumento indiscriminado de actores ilegales que actúan en el marco de las nuevas amenazas de tipo antrópico como las denominadas amenazas asimétricas e híbridas.

En este contexto, de manifiesta violencia en contra del Estado, la población y los recursos, así como de los medios de vida, surgen el terrorismo, narcoterrorismo, delincuencia organizada transnacional y delitos conexos, que constituyen un nuevo peligro para los países, donde Ecuador no es la excepción (Ramírez González, 2018)

Muestra de ello, dentro de la fenomenología del conflicto se mira como los cambios acelerados de las amenazas convergen y forman parte de las denominadas guerras no convencionales o asimétricas, que traspasan las fronteras, aprovechando la falta de presencia del Estado en las denominadas zonas grises, que en el caso colombiano se presentan especialmente

en el límite político internacional con Ecuador.

De este modo, se evidencia una gran vulnerabilidad a la seguridad y defensa del Estado, la misma que debe ser considerada dentro de la política pública de la Defensa, que a la postre demande la intervención inmediata con sus propios medios o en base a mecanismos de cooperación entre pares para implementar acciones contra amenazas comunes como el terrorismo, los ciberataques, el narcotráfico y delitos conexos, el crimen transnacional organizado y grupos antagónicos radicales que expresan su manifiesta violencia en contra de la democracia de los Estados, lo cual ha obligado a un profundo cambio del paradigma en la manera de enfrentar el tradicional conflicto bélico.

En nuestro caso, a más de las amenazas descritas anteriormente se evidencian riesgos que tienen igual relevancia y connotación en el ámbito de la defensa como son la piratería, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, el terrorismo, los ciberataques, la degradación ambiental, los flujos migratorios irregulares y la contaminación del medio marino, entre otros; que afectan la soberanía del Estado (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

Narcotráfico.

Desde una mirada mundial y específica de América Latina, el narcotráfico ha venido a convertirse más allá de un problema social, en una amenaza asimétrica que define la geopolítica de los Estados especialmente en la región. Por lo que para entender esta problemática es necesario partir con la definición de narcotráfico, propuesta por el Centro de Estudios Estratégico de la Universidad de Fuerzas Armadas “ESPE”:

“Una redefinición del significado del narcotráfico para verlo como un conjunto de actividades empresariales, ilegales, globalizadas, desarrolladas por poderíos

multinacionales que dirigen el ciclo de la droga desde la producción hasta la distribución y blanqueo de las utilidades en diversos mercados y espacios geográficos controlados y protegidos por bandas criminales que utilizan la corrupción, la violencia criminal y la intervención asociada con grupos subversivos, para lograr sus intereses económicos amenazando a las instituciones, a la integridad del colectivo social a la democracia y a la estabilidad del Estado” (Jarrín Román, 2016)

En estricta observancia a la amenaza y sus repercusiones, es fundamental que los Estados tomen decisiones especialmente para reducir la incidencia de los alcances del narcotráfico y los delitos conexos, esto es contando con un Estado cooperante con otro porque se beneficia de tal acto, ya que aplicando sus propias capacidades no se logra la desactivación de las amenazas a su seguridad y supervivencia. En este sentido, dado que los recursos y capacidades técnicas, políticas, económicas y militares de un determinado Estado, resultan insuficientes para confrontar las nuevas amenazas, lo más conveniente es aliarse con quienes también necesitan un aporte de sus recursos para que, unidos los esfuerzos, sea más viable disminuirlas y eliminarlas.

Acorde a lo expresado anteriormente, los Estados como estructuras funcionales, satisfacen sus necesidades por si solos y en base a estrategias de cooperación establecidas en instituciones supranacionales, tales como OEA, de las cuales buscan alternativas para solucionar las afectaciones producidas por el surgimiento de amenazas asimétricas que traspasan las fronteras, y las cuales afectan significativamente a la seguridad de los Estados, tal como es el narcotráfico y sus delitos conexos.

La permeabilidad de las fronteras colombo ecuatorianas, la migración causada por el conflicto colombiano y los grupos ilegales armados de Colombia, los problemas sociales y la

conformación de bandas criminales organizadas, entre otros, hacen que el narcotráfico sea un tema abordado diariamente en todos los países, y a nivel supranacional del mismo modo elocuentemente considerado en las agendas de la CELAC¹³ y UE.

Para ejemplificar, durante la última década, se hicieron evidentes muchos actos de los cuales se aprecia como grupos disidentes de las FARC, así como carteles pertenecientes a México y Colombia, incidieron en muchos actores estatales que contribuyeron a la cadena del narcotráfico.

Tabla 1

Presencia de GIAS y DOT 2007-2017 en Ecuador

AÑO	EVENTO	ACTORES	CONSECUENCIAS
2007	Operativo Huracán Verde	Hermanos Ostaiza Amay	Los hermanos Ostaiza se convirtieron en la pesadilla del régimen correísta, pues siempre los asociaron. En noviembre del 2007 dos agentes de inteligencia de la policía informaron a Rommy Vallejo, ex edecán del presidente Correa y exsecretario de la SENAIN, que el ex subsecretario del Ministerio de Gobierno, José Ignacio Chauvin, estaba implicado en la red de narcotráfico de los Ostaiza y de supuestas conexiones petroleras de Fabricio y Pierina Correa, hermanos del entonces presidente del Ecuador. Según información extraoficial, los hermanos Ostaiza habrían apoyado a la campaña de Correa.

¹³ La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión Europea, alertan de un aumento del consumo de drogas a nivel mundial y subrayan la necesidad de reforzar la cooperación entre ambos organismos para combatir el narcotráfico en: <http://www.lavanguardia.com/vida/20170518/422723184221/celac-y-ue-apuestan-por-cooperar-ante-el-aumento-mundial-de-consumo-de-drogas.html>

AÑO	EVENTO	ACTORES	CONSECUENCIAS
2009	*Detención del Capitán Telmo Castro	*Telmo Castro	Detención con 557 kg. De cocaína
	*Apresamiento de José Ignacio Chauvin	*José Chauvin	*Apresado por asociación ilícita con los hermanos Ostaiza Amay acusados y detenidos por narcotráfico
2011	Operativo Resurgir	General Galo Carrera/Banda Local	Captura de más de una tonelada de cocaína en una propiedad cercana al aeropuerto de Tachina, en Esmeraldas.
2012	Narcovalija	5 ecuatorianos	Cinco ecuatorianos fueron arrestados por policías de la comisaría de Bonola (Milán). Se trató del director y autor teatral Cristian Loor, Jorge Luis Redrobán, Julio Jesús Pazo Toro y Jean Paul Flores, todos ellos residentes en Milán. El entonces canciller Ricardo Patiño, no pudo sostener el silencio y confirmaba que en el operativo italiano, se había encontrado 40 kg de cocaína líquida en una valija diplomática ecuatoriana que se dirigía a Italia, portando artesanías pertenecientes a Ruga Planet, compañía que representaba la obra de teatro Ruga La Tortuga.
	Informe Revista la Semana (Colombia)	Carteles los Zetas/Sinaloa y el Golfo/FARC	La poderosa transnacional del crimen, maneja el negocio de la cocaína desde el Ecuador. Ya en ese año se decomisaban cargamentos de droga procedentes desde el Ecuador, valorados en cinco mil millones de dólares.

AÑO	EVENTO	ACTORES	CONSECUENCIAS
2013	Operativo Galaxia Cantón el Empalme	Telmo Castro/ ciudadanos ecuatorianos y mexicanos	Decomiso de 557 kg de cocaína, granadas de mano y detención de 10 personas Transporte de drogas del cartel de Sinaloa, aprovechando su trabajo de inteligencia militar al interior de FFAA
2014	Captura de Capitán Telmo Castro en el Empalme	Telmo Castro/ Mexicanos Luis Aguirre y Miguel Valdés	Captura de 498 kg. De droga en avioneta
2015	Queda al descubierto la red delictiva liderada por "El Chapo Guzmán"	Telmo Castro/ Washington Prado Álava "Gerald"/Bandas locales	Encargados de la logística y custodia de almacenamiento, transporte y comercialización de la droga, con emisarios ecuatorianos
2016	Informe del Departamento de Estado de Estados Unidos	Estados Unidos /Ecuador/ incautación de droga y detención de pescadores artesanales que habrían servido al Cartel de El Chapo	Ecuador es un país de tránsito para los precursores químicos para el procesamiento de narcóticos ilegales y también es vulnerable a la delincuencia organizada transnacional debido a la debilidad de las instituciones públicas, las fronteras permeables y la corrupción
2017	Operativo Sinaloa	Mexicanos y residentes en Sinaloa	Aprehensión de 101.886 g. de cocaína

Nota: (Sanabria Salinas , 2019)

Esta urgente necesidad de hacer frente al narcotráfico, ha provocado hasta cierto punto en los Estados, un incremento sostenido de la violencia, traspasando las fronteras de lo ético y lo moral, tal como lo visto en la Figura anterior, vinculando este negocio ilícito a otras subregiones del continente americano y extender sus vinculaciones con otras actividades delictivas, por lo que, este es un tema que se lo debe analizar desde una perspectiva más amplia, en razón de que el comercio global de drogas ilícitas genera miles de millones de dólares al año. Las grandes cantidades de dinero que genera este ilegítimo negocio lo convierte en una de las actividades criminales más lucrativas y peligrosas en el mundo.

Según investigaciones de la Oficina Europea de Policía (EUROPOL), dos tercios de las organizaciones de narcotraficantes que actúan en los países de la Unión Europea están involucrados en otras actividades ilícitas como la falsificación de mercaderías, la trata de personas, el tráfico de migrantes y el de armas, aumentando los niveles de violencia, inseguridad e inestabilidad que son más frecuentes a escala mundial. El narcotráfico supone para América Latina una amenaza difícil de combatir, en razón de que el consumo de drogas ha propiciado en gran medida el crecimiento de este negocio ilícito, que se ha infiltrado en las esferas políticas e institucionales destruyendo la base misma de la sociedad (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

El narcotráfico, es un fenómeno complejo que afecta la seguridad de las personas desde múltiples aristas, entre ellos la salud y la seguridad individual, propiciando al cometimiento de actividades ilícitas y desencadenado en la construcción de estructuras delictivas con la utilización cada vez de métodos más violentos y complejos que atentan no solo contra la vida humana, la organización social, las comunidades, entre otras, sino también, con una amplia y profunda connotación en la vida política, económica y cultural.

Sobre esta apreciación, se desprende que el narcotráfico se configura como una amenaza para la seguridad del Estado, que adquiere un poder desestabilizador y potencializador de la destrucción social; por cuanto esta coopta desde sus mínimas estructuras, hasta aparatajes estatales, que transforman incluso a gobiernos cuya imagen se ha vuelto insostenible en estos últimos años, por las tramas de escándalos y corrupción que abarcan este tema en particular.

Tráfico de armas municiones y explosivos

Como se indicó las Fuerzas Armadas desarrollan una serie de tareas subsidiarias, para combatir las amenazas a la seguridad interna del Estado como la influencia de los Grupos Irregulares Armados de Colombia (GIAC) en Ecuador, y las actividades ilícitas como el narcotráfico, tráfico de armas, municiones y explosivos, que se han incrementado de manera vertiginosa.

En ese sentido las Fuerzas Armadas adquieren el control para normalizar la tenencia y el uso de armas, así como también evitar que estas caigan en manos de grupos clandestinos u organizaciones criminales, contribuyendo de esta manera a la seguridad interna. El decreto ejecutivo 749 de 2011, establece la competencia para cumplir con esta tarea a las fuerzas Armadas, en consideración a la ley de fabricación, importación, exportación, comercialización y tenencia de armas, municiones, explosivos y accesorios, que somete al control del Ministerio de Defensa Nacional, por medio del Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas, la importación, exportación y fabricación de armas de fuego y afines.

Para ejercer esta competencia, el Comando Conjunto estableció el Departamento de Control de Armas, dependiente de la Dirección de Logística, con centros de control a escala

nacional en Pichincha, Guayas, El Oro, Bolívar, Orellana, Esmeraldas, Loja, Manabí y Carchi. En este sentido los resultados obtenidos por las Fuerzas Armadas han sido los siguientes:

Tabla 2.

Operaciones realizadas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

OPERACIONES REALIZADAS 2014 AL 2019	TOTALES
Control Militar (Retenes de control de armas, municiones, explosivos y pirotécnicos)	10.796,00
Control Militar (Retenes de Control de armas, municiones, explosivos y pirotécnicos) (CAR)	28.167,00
Controles CAMEX	857,00
Inspección a Comerciantes de (armas, municiones, explosivos, accesorios, sustancias químicas, fuegos pirotécnicos) (CAR)	2,00
Operaciones a Comerciantes (armas, municiones, explosivos, pirotécnicos)	8,00
Operación Militar Control de Armas	6.724,00
Operación Militar Control de Armas (CAR)	6.182,00
Transporte de armas, munición, explosivos y pirotécnicos (Comboys)	365,00
Trasporte de armas, munición, explosivos y pirotécnicos (Comboys) (CAR)	238,00
Armas blancas (Unidades)	125,00
Armas de fuego abandonadas (Unidades)	87,00
Armas de fuego decomisadas (Unidades)	843,00
Armas de fuego incautadas (Unidades)	55,00

OPERACIONES REALIZADAS 2014 AL 2019	TOTALES
Armas de fuego decomisadas que han sido devueltas por el Departamento Control de Armas (Unidades)	2,00
Armas no letales (Unidades)	63,00
Cargador de munición (Alimentadora) (Unidades)	78,00
Cordón detonante (mts)	18.822,50
Cápsulas Eléctricas (Unidades)	824,00
Cápsulas Ordinarias (Unidades)	31.605,00
Explosivos Abandonados (Kilogramo)	1.393,50
Explosivos Decomisados (Kilogramo)	297,00
Explosivos Incautados (Unidades)	4.212,00
Fulminantes (Unidades)	60.922,00
Granada (Unidades)	20,00
Mecha lenta (mts)	76.334,00
Mina antipersonal (Unidades)	153,00
Minas explosiva artesanales (Unidades)	46,00
Munición Abandonada (Unidades)	1.949,00
Munición Decomisada (Unidades)	44.796,00
Munición Incautada (Unidades)	1.237,00
Personas detenidas por porte ilegal de armas (Unidades)	28,00

OPERACIONES REALIZADAS 2014 AL 2019	TOTALES
Personas detenidas por tenencia ilegal de armas (Unidades)	62,00
Pirotécnicos decomisados (Unidades)	22.491,00
Pólvora decomisada (Kilogramo)	238,00
TNT (Unidades)	152,00
Tacos de dinamita (Unidades)	27.939,00

Nota: Operaciones realizadas y resultados obtenidos durante los años 2014-2019 (C3I2)

Lo anterior denota que existe un potencial mercado de armas, pero a su vez también una clara participación y efectividad de Fuerzas Armadas en este tipo de actividades con resultados que cada vez más van en aumento. Este tipo de operativos es el fruto de una labor silenciosa y continua de quienes realizan los trabajos de investigación para la captura de este material ya que cada vez más se fomenta la interrelación de los sistemas de inteligencia militar y policial; que han frenado que esta gran cantidad de armas y explosivos lleguen a manos de la delincuencia organizada o de grupos irregulares.

Con estos indicadores que se obtienen de la participación de las Fuerzas Armadas en cuestiones de narcotráfico y actividades conexas, a pesar de ser muy bajo con respecto al total nacional, se lo debe analizar dentro del contexto global que encierra el trabajo de las FF. AA en apoyo a la seguridad ciudadana. Además, es necesario tomar en cuenta algunos factores que influyen de diferente forma en el desarrollo de estas actividades como son entre otros, la cooperación interinstitucional que se ha generado para fortalecer el sistema de inteligencia, esta actividad realizada por los organismos de inteligencia de Fuerzas Armadas, en conjunto con los

de la Policía, han contribuido preponderante en las labores de captura de bandas y decomisos de droga en todo el país. Por otra parte, la salida del FOL de la Base de Manta que en lo que respecta en la parte militar dejó de recibir la información valiosa de inteligencia como del soporte tecnológico y logístico militar para el control antidroga.

Grupos antagónicos radicales

Los últimos tres años la región sudamericana ha vivido episodios de manifiesta violencia especialmente orientados al surgimiento de grupos antagónicos radicales de corte insurgente, que han provocado la desestabilización de varios Gobiernos democráticos, que incluso han modificado el statu quo geopolítico regional.

El surgimiento de los llamados gobiernos progresistas, en los cuales se desarrollaron actividades coyunturales regionales, apoyadas por la institucionalidad de UNASUR, CELAC, ALBA-TCP, entre otras, cooptaron las estructuras democráticas primarias, con el pretexto de la lógica de la interdependencia, llegaron hasta el nivel parroquial o distrital de todos los países de la región, sembrando ideologías de corte marxista y que posteriormente se han transformado en verdaderos grupos que se interponen a la libertad democrática de los pueblos.

En este sentido, en lo que corresponde a nuestra región, la lógica bolivariana transmitida por Hugo Chávez, expresidente de Venezuela, en base del discurso nacionalista de Simón Bolívar, así como del impulso sudamericano hacia un contrapeso por parte de la UNASUR, contra la OEA, sembraron una falsa identidad regional, la misma que luego de la muerte de Chávez, continuó de la mano por parte de su sucesor, Nicolás Maduro.

Este gobierno, tan controversial fue parte de los vínculos con Ecuador en muchos acuerdos y proyectos, bilaterales, que fueron realizados hasta el año 2017 donde Ecuador, retoma el apoyo de los Estados Unidos, con la vigencia del nuevo periodo presidencial. Apoyo debilitado durante una década, desde la salida de la base de Manta, que fue muy criticada por la sociedad ya que presumiblemente fue parte de los arreglos del narcotráfico con el gobierno correísta. (Sanabria Salinas , 2019)

De aquí surgen muchos episodios que generaron malestar interno del país, sumado con la disminución de la capacidad operativa de Fuerzas Armadas y los presupuestos que permiten su normal desarrollo en beneficio al cumplimiento de la misión fundamental.

A lo largo de este tiempo se configuraron grupos antagónicos, con las llamadas guardias indígenas, cuyo pretexto es el control de sus territorios ancestrales que forman parte de la Constitución de la República, y específicamente incorporados en el gobierno de la revolución ciudadana. Retornaron las marchas violentas conformadas por actores políticos del gobierno anterior que cooptaron nuevamente las dirigencias indígenas, los transportistas, los maestros, etc. Y hoy en día en una suerte de revolución tratan de interrumpir las acciones democráticas del gobierno en base a tramas de corrupción, violencia, terrorismo que fue evidenciado en las protestas de octubre de 2019, donde se determinaron los principales actores y cabecillas de los cuales las bandas de los Lating Kind's, los Ñetas, grupos como Vientos del Pueblo, Movimiento Guevarista, entre otros, son los de mayor incidencia en la consecución de la desestabilización del país.

Impacto evolutivo de las amenazas asimétricas en el Ecuador

El impacto Político

El impacto político de este tipo de amenazas está relacionado con la soberanía ya que las organizaciones delictivas no consideran los límites políticos, no tienen en cuenta las soberanías estatales ni muestran respeto por las fronteras nacionales en términos de sus negocios ilícitos. La globalización favorece el libre tránsito de mercancías, capitales y personas, el crimen organizado transnacional crea cada día nuevas rutas para sus actividades ilícitas, y se necesita de un mayor contingente de las fuerzas del orden para vigilar las extensas fronteras, al no existir este control se llega a la violación en forma regular de los controles fronterizos (narcotráfico, contrabando, libre tránsito de personas al margen de la ley).

Existe organizaciones delictivas que han llegado a influenciar en la población, afectando la estabilidad del sistema democrático pues los grupos criminales buscan influir miedo en los pobladores de diferentes sectores fronterizos, aprovechando la no presencia del Estado, y en base a medidas especialmente enfocadas a la extorsión, violencia y corrupción obtienen el apoyo de la ciudadanía para el cumplimiento de sus objetivos, tal como lo han realizado en sectores como Mataje, en la Provincia de Esmeraldas, donde existe una gran preocupación ciudadana. (La Hora, 2018).

Finalmente, la gran escalada de violencia por parte de los grupos antagónicos radicales, surgidos o claramente visibles en las protestas sociales del mes de octubre de 2019, en la que desarrollaron doctrinas violentas y con tinte terrorista, son las que han desestabilizado la democracia del país, puesto son ahora grupos que tienen una gran incidencia en las políticas públicas del país, y que permanentemente amenazan con el cierre de las vías de comunicación

del país, así como los servicios básicos y la toma del poder mediante el grito, el poder blando y las movilizaciones. (Recalde, Criollo Asimbaya, & Santos, 2020)

Impacto Económico

La economía de frontera integra dos o más economías asimétricas (por ser funcionales entre sí) gracias a que: lo que es legal acá es ilegal allá, lo que existe acá no existe allá o lo que tiene precio mayor acá es menor que allá; por ello hay un flujo mercantil que genera un sistema de ilegalidades donde la economía de un lado se riega sobre la otra, a la manera de vasos comunicantes. Por eso, mientras más factores diferenciadores se imponen (muros, aranceles) mayores asimetrías se crean, aumentando los riesgos y, por tanto, los precios y la violencia. Este es el caso del contrabando y los tráficos (Carrión, 2011).

Uno de los ingresos de las poblaciones afectadas es el turismo, la agricultura y el aprovechamiento de la belleza de estos sectores ricos en naturaleza con bajos niveles de contaminación, pero con la presencia de grupos ilegales o delictivos no pueden contar con estos ingresos, que son los únicos con los que cuentan.

Las actividades ilegales en los sectores de influencia obligan a ser contrarrestadas mediante la utilización de abundantes recursos materiales y humanos por parte del gobierno, por lo que se destina mayor cantidad de dinero para contrarrestar las mismas, ya que las fuerzas de control no se abastecen para contrarrestar la gran cantidad de operaciones ilegales que realizan.

Un país en donde existe un alto grado de corrupción, con índices delictivos cada vez mayores no es atractivo para las inversiones extranjeras, lo que provoca una inestabilidad financiera y desbalance en los mercados.

Otro efecto que se genera es la gran cantidad de dinero que empieza a circular y que debe ser blanqueado, es decir el lavado de activos es muy frecuente, obligando a tomar los controles respectivos en las entidades financieras. La circulación de estos dineros produce un desbalance en la economía de un país.

- Entre el 0,6 y 1,5 billones de dólares de dinero no declarado sale o circula por paraísos fiscales cada año.
- Las cifras dinerarias que mueve el blanqueo de capitales representan entre el 2% y el 5% del producto interior bruto mundial (PIB).
- Los beneficios anuales del tráfico de drogas representan entre el 8% y el 10% del comercio mundial.
- El producto de toda la delincuencia mundial supera el billón de dólares anuales lo que representa el 20% del comercio mundial (FMI, 2018).

El delito de lavado de activos es analizado por cuanto en nuestro país, el crimen organizado a auspiciado la creación de empresas de dudosa procedencia, en las que se acumulan capitales provenientes de actividades ilícitas, a ello se denomina blanqueo de capitales, o blanqueo de dinero. En lo que va del 2018, se han presentado cuatro delitos de lavado de activos, de los cuales uno ha recibido sentencia condenatoria. La mayoría de los casos sentenciados ocurrieron en Guayas con tres, dos en Manabí, uno en Imbabura, otro en Esmeraldas y uno más en Los Ríos. El monto involucrado en los procesos penales por lavado de activos en flagrancia desde 2015 hasta 2018 fue de USD 2'311.746 (Ecuador).

Impacto Social

La salud se convierte en un problema en las zonas afectadas, ya que son cada vez más los requerimientos que se derivan por heridos en actividades ilícitas, contaminación por químicos (glifosato), incremento de necesidades hospitalarias por requerimientos de los migrantes, en tal situación se deben generar políticas públicas que respondan a estos fenómenos.

El aumento de los índices delictivos genera una mayor cantidad de personas que ingresan a las cárceles, lo que conlleva al hacinamiento de estas instituciones por el mayor número de reos sin sentencia, pero que deben ser retenidos hasta su juzgamiento.

La pérdida de valores morales en la sociedad, es el resultado del grado de corrupción que se encuentra enraizado en varias organizaciones públicas en las que todos los días se denuncian escándalos de corrupción, por lo que los jóvenes y niños que crecen con estas expectativas son más propensos a caer en estas tentaciones, es por ello que se ha propiciado una campaña educativa para inculcar nuevamente los valores éticos y morales.

El costo de esta crisis migratoria, en el caso de Ecuador requiere de unos USD 550 millones para atender a los migrantes. Ese monto, que fue calculado por el Banco Mundial (BM) a pedido del Gobierno, es el que permitiría cubrir las necesidades de los migrantes en ámbitos como educación, salud, vivienda e inserción laboral a corto y mediano plazos. De acuerdo con cifras de la Cancillería, entre 2014 y 2018, ingresaron más de 1200000 venezolanos, de los cuales entre 230000 y 250000 permanecían en Ecuador hasta el 31 de octubre pasado. A más de 97000 se les ha otorgado visas (Velez, 2018).

Impacto Tecnológico

La aparición de las Nuevas Tecnologías ha permitido que los delincuentes tuvieran también un medio nuevo de actuación. La Tecnología permite seguir cometiendo delitos tradicionales de forma no tradicional, desde cualquier parte del mundo y en cualquier momento.

Al igual que en el delito tradicional, el fraude a través de Internet se caracteriza por su constante evolución. Y el fraude electrónico, no iba a ser menos, continúa desarrollándose y ganando en sofisticación a la vez que avanzan y progresan las nuevas tecnologías y aparecen nuevas herramientas más sofisticadas; pero, paralelamente, los usuarios (domésticos, empresas y administraciones) al igual que en el mundo físico, resultan menos vulnerables gracias a mejores hábitos de utilización de la Red y a una mayor protección de los equipos, y sobre todo a una mayor información sobre el manejo de las mismas y sus vulnerabilidades (Blanco, 2018).

El delito informático produce un impacto económico negativo: no solo el daño directo para el que sufre o asume la estafa, sino también las pérdidas derivadas de la erosión de la imagen del suplantado; ambas provocan un impacto social, que se traduce en un freno al desarrollo de la Sociedad de la Información.

Impacto Ambiental

En el año 2000, por primera vez en Ecuador, se incorporó al Código Penal los “Delitos contra el medio ambiente y las contravenciones ambientales”. Catorce años después, el Código Orgánico Integral Penal definió las normas para sancionar a los distintos tipos de delitos: contra el ambiente y la naturaleza o Pacha Mama, contra la biodiversidad, contra los recursos naturales, contra la gestión ambiental y contra los recursos naturales no renovables (Universo, 2017).

Durante el 2017, se han registrado derrames petroleros en Lago Agrio, derrame de combustibles en ríos de Esmeraldas, tráfico de especies de animales protegidos, tala indiscriminada de cipreses en Milagro, captura de un Buque Chino en Galápagos con pesca ilegal, captura de pieles y cuernos en Ibarra, entre otros.

Base legal.

Sobre este tema, brevemente se puede destacar la transición del rol de Fuerzas Armadas a partir de las Constituciones de 1978 y 1998 en las que todavía se daba preponderancia a una visión militar de la seguridad, destinada primordialmente a la defensa del territorio y la institucionalidad del Estado donde la Policía Nacional se constituía en una fuerza auxiliar de las Fuerzas Armadas.

En la década del 2000, esta óptica de la seguridad cambió significativamente a raíz de la firma de la paz con el Perú en 1998 y la puesta en marcha del Plan Colombia. Si bien convencionalmente se alejaba la posibilidad de un conflicto en la frontera sur; la frontera norte empezó a ser vista como un lugar problemático y vulnerable a la seguridad de los ecuatorianos, debido al tránsito de grupos irregulares, desplazados y refugiados hacia nuestra frontera como consecuencia del conflicto colombiano, lo que generó el incremento de la inseguridad por lo que se criminalizaron aquellas actividades irregulares e ilegales relacionadas con este sector. Esta situación más el incremento de los índices delincuenciales en las principales ciudades del país incidió para que en los Libros Blancos del 2002 y 2006 se considere la necesidad de replantear y rebasar las connotaciones de la Doctrina de Seguridad Nacional hacia la identificación de nuevas amenazas como el narcotráfico, el crimen organizado y la delincuencia entre otras actividades.

Con la Constitución del 2008, se establecen claramente las competencias de las FF.AA. y la Policía Nacional, además de indicarles que son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Con la Agenda Nacional de Seguridad Interna y Externa (2008), la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009) y el Plan de Seguridad Integral (2011) se conceptúa a la seguridad con una visión integral, donde el tema de la seguridad involucra a varios actores de la política nacional con el objetivo de garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz.

A pesar de esto y ante el crecimiento de la inseguridad, el Gobierno se vio en la necesidad de presentar a la Asamblea Nacional la reforma de dos artículos de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, los cuales le otorgarían al Presidente de la República la facultad de ordenar a los miembros de las Fuerzas Armadas que se ocupen de la vigilancia y control del orden público en el territorio nacional cuando haya evidente necesidad de su participación para restringir el delito. Similares facultades tendrían los Ministros del ramo, que podrían, mediante acuerdo interministerial, disponer la intervención de las FF.AA., y que incluirá el control de armas, inteligencia anti delictiva, operativos preventivos y demás operativos para el control del delito.

La Constitución de la República.

Son deberes primordiales del Estado: Garantizar y defender la soberanía nacional, proteger el patrimonio natural y cultural del país, garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción¹⁴.

¹⁴ Art. 3 Constitución de la República.

Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales, colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad¹⁵.

Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial¹⁶.

El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad¹⁷.

Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

Las Fuerzas Armadas, como parte de la fuerza pública, tienen la siguiente misión: conservar la soberanía nacional, defender la integridad, la unidad e independencia del Estado¹⁸.

Ley de Seguridad Pública y del Estado.

La presente ley tiene por objeto regular la seguridad integral del Estado democrático de derechos y justicia a todos los habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, asegurando la defensa nacional,

¹⁵ Art. 83 Constitución de la República.

¹⁶ Art.158 Constitución de la República.

¹⁷ Art. 389 Constitución de la República.

¹⁸ Art. 2 Ley Orgánica de Defensa Nacional.

previniendo los riesgos y amenazas de todo orden, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado. El Estado protegerá a las ecuatorianas y a los ecuatorianos que residan o estén domiciliados en el exterior, conforme lo previsto en la Constitución de la República, los tratados internacionales y la ley¹⁹.

Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales²⁰.

Plan Nacional del Buen Vivir 2014-2017.

Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos²¹.

Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana²².

Políticas del Consejo de Seguridad.

Las políticas intersectoriales recogen los grandes temas prioritarios nacionales: violencia, delincuencia, soberanía, integridad territorial e integración regional y mundial, riesgos y emergencias.

¹⁹ Art. 1 Ley de Seguridad Pública y del Estado.

²⁰ Art. 3 Ley de Seguridad Pública y del Estado.

²¹ Art. 6 Plan Nacional del Buen Vivir 2014-2017.

²² Art. 12 Plan Nacional del Buen Vivir 2014-2017.

En función de las directrices de la política intersectorial se define el curso de política y acción pública sectorial en respuesta a los problemas u oportunidades de desarrollo específicas que enfrenta cada entidad rectora de política de acuerdo con sus competencias. Las seis políticas intersectoriales son:

1. Prevenir y controlar el delito común y organizado para garantizar la seguridad integral y la convivencia pacífica.
2. Prevenir y atender las violencias en el marco de los derechos humanos aplicando los enfoques de igualdad: género, interculturalidad, generacional, movilidad humana y discapacidades.
3. Garantizar la soberanía, integridad territorial e integración regional y mundial para promover relaciones de cooperación, pacíficas y de mutua confianza en el marco del Buen Vivir.
4. Fortalecer las capacidades sociales y ambientales para reducir la vulnerabilidad frente a los eventos adversos de origen natural o antrópico.
5. Garantizar la seguridad frente a emergencias y estados de excepción como agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastres naturales, en salvaguarda del Buen Vivir.
6. Promover la cultura de uso de la inteligencia estratégica para la gestión de la Seguridad Integral en el marco del Buen Vivir.

Las operaciones militares en el Ecuador.

En el quehacer académico militar, existen varios conceptos y definiciones de seguridad y defensa nacional, que llegan al fin buscado; en lo relacionado a la seguridad, la conquista y mantenimiento de los objetivos nacionales, que se hallan en la actual Constitución de la República del Ecuador; así mismo, en cuanto a la defensa, es el empleo del poder nacional, que nos permite contrarrestar las amenazas tradicionales o nuevas en sus diferentes intensidades, ya sea internas o externas, que atenten a nuestra seguridad integral (Martinez, 2014).

El nuevo enfoque del actual gobierno sobre la seguridad integral y la defensa militar de nuestro país, los mismos que están basados en la Constitución, la Ley de Seguridad Pública y del Estado, la Agenda Política de la Defensa y el Plan Nacional para el Buen Vivir, han orientado a las Fuerzas Armadas, a dirigir sus esfuerzos en cuanto al entrenamiento de su personal, en su apoyo a la seguridad interna, de acuerdo a los nuevos escenarios geoestratégicos.

Lo citado marca un hito en el sistema de entrenamiento del personal militar, el mismo que debe estar sustentado en la base legal del país y de la institución militar, entre otras: Cumplimiento de la legislación sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; Observación y cumplimiento de la Constitución de la República; Apego a las normas y convenios internacionales; Cumplimiento de la Doctrina Conjunta en su preparación y empleo; Cumplimiento de la Ley y Reglamentos Militares, entre otros.

Sin ser parte de la misión fundamental de las Fuerzas Armadas, para el apoyo a la acción del estado, nuestra Institución ha complementado el entrenamiento militar a fin de satisfacer este apoyo como parte de la seguridad integral, en especial a la seguridad ciudadana, el control del

orden público y la gestión de riesgos. Las FF.AA., no han dejado de continuar el entrenamiento de su personal en relación a la defensa de la soberanía e integridad territorial, ya que estas son la esencia misma de su existencia.

El entrenamiento en nuestra institución, no solo se orienta al personal masculino, sino también al femenino, ya que desde la incorporación de la mujer a nuestras filas ha sido motivo de un mejoramiento doctrinal en varios aspectos relativos al manejo de este personal; por lógicas razones, en nuestro caso, con las necesarias expectativas que este tema conlleva; el resultado alcanzado es muy positivo en todos los aspectos. No debemos dejar de mencionar un asunto importante del entrenamiento, el relacionado con el servicio militar voluntario y las reservas, este es un nuevo modelo de enseñanza y prácticas, ya que el hecho de ser voluntario el servicio militar nos obligó a reorientar la preparación y la práctica de varias actividades, que les capacita para cumplir, una vez licenciados, diferentes destrezas que le sirvan en el futuro como un trabajo digno en su vida civil. La preparación continua de las reservas nos permite complementar las capacidades estratégicas, operativas y tácticas de las Fuerzas Armadas.

Las operaciones de las Fuerzas Armadas en apoyo a las acciones del Estado contribuyen de manera permanente para reducir las actividades ilegales en el país. Los datos que arrojan las estadísticas, permiten apreciar que las operaciones conjuntas con otras instituciones encargadas de la seguridad interna son positivas y generan tranquilidad en la población ecuatoriana. Las Fuerzas Armadas prestan su contingente diario para apoyar a las acciones del Estado en la lucha contra diversas amenazas que intranquilizan a la población.

La institución militar ecuatoriana preserva “la soberanía nacional, la integridad territorial y la seguridad, no solamente del límite político internacional, sino de todo el sector de la frontera

norte, que está siendo monitoreada, con el objetivo de que se mantenga el ambiente de estabilidad y de seguridad que goza la población”. Los efectivos que se mantiene en la frontera con Colombia ascienden a 4300 soldados. La seguridad y de la defensa no dependen de cuántos militares estén custodiando el sector, sino de “la estrategia, de cómo se planifica y cómo se desarrollan” las operaciones de las FF.AA. “Evidentemente que influye el número, pero más importante que el número es el cómo se diseñan los planes y el cómo se los da cumplimiento. Eso da calidad de la conducción operativa. La otra es cantidad, no se puede hacer lo uno sin lo otro, pero más importante para un comandante, para un estratega, es el cómo diseña su plan para cumplir con su misión”.

Marco Legal de las Operaciones Militares.

Las operaciones militares en el mundo moderno se alejan cada vez más del espectro del conflicto armado tradicional. Lo cual conlleva la necesidad de identificar la legislación que regule el uso de la fuerza, ya que es evidente que los Convenios de Ginebra de 1949 no cubren el variado rango de operaciones militares de la actualidad; en realidad su uso, tomando en consideración las nuevas amenazas, es más bien reducido. De modo que, a los Convenios de Ginebra, ya conocidos por todos los militares, se agrega como base legal para las operaciones gran cantidad de normas provenientes del Derecho Internacional Público (Convenios Internacionales) y del Derecho Interno de un país (leyes del Estado). Por lo tanto, podemos conceptualizar el derecho en las operaciones militares como: La recopilación multidisciplinaria de varias ramas del derecho tanto internacional como interno, que sirve al Comandante para planificar y conducir las operaciones militares conforme a la Ley.

La actitud estratégica del Ecuador es defensiva y su orientación es proactiva. Se fundamenta en la prevención y alerta temprana y cuenta como recurso de última instancia el empleo de la fuerza militar como medida de disuasión y defensa del país ante cualquier tipo de agresión o amenaza (Defensa M. d., Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017, 2014).

Hipótesis

El nuevo rol de las FF. AA permitirá enfrentar efectivamente las amenazas asimétricas a la seguridad nacional en el Ecuador.

Sistemas de variables.

Variable Independiente.

- Las nuevas amenazas asimétricas

Variable Dependiente.

- Rol de las FF. AA en los últimos años en el Ecuador.

Conceptualización y operacionalización de variables.

ANEXO A. Conceptualización y operacionalización de las variables

Capítulo III

Marco Metodológico

Enfoque de la investigación.

La presente investigación tiene como objetivo analizar el grado de influencia y la incidencia que ha tenido en los últimos años el accionar de las nuevas amenazas asimétricas en los escenarios en los cuales se tiene que desarrollar las operaciones militares, el rol de las Fuerzas Armadas para enfrentar estas amenazas y como ha repercutido esta problemática en los campos social, cultural y económico de nuestro país.

Para ello se va a analizar a los actores principales que son: las Fuerzas Armadas, las amenazas asimétricas y la población civil de la frontera norte.

El enfoque para el desarrollo de la investigación desde los puntos de vista cualitativo y cuantitativo son a través de la observación y evaluación de la recopilación de información y resultados obtenidos, novedades después de cada operación militar realizada, administración de resultados de las operaciones militares planificadas y desarrolladas frente a las diferentes amenazas asimétricas, a fin de poder demostrar la influencia que tienen el narcotráfico, transporte ilícito de armas, munición y explosivos en la planificación y ejecución de las operaciones militares en la frontera norte. Para ello la investigación se va a apoyar en el desarrollo de una encuesta y entrevistas a expertos en el tema.

El enfoque cuantitativo servirá para la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar la hipótesis establecida, confiando en la medición numérica,

el conteo y en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento del personal militar en las operaciones militares.

El enfoque cualitativo permitirá descubrir y perfilar las preguntas de la investigación. Se basará para ello en el método de recolección de datos sin medición numérica; las preguntas surgen como parte del proceso de investigación y este es flexible y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la doctrina militar. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal y como la observan los miembros de una unidad frente a las operaciones militares.

Tipos de investigación.

La investigación será de tipo cuantitativa y cualitativa, de carácter descriptivo, por cuanto utiliza la recolección y análisis de datos, para contestar preguntas de investigación. Revisión de informes de resultados después de las Operaciones Militares. Resultados obtenidos después de cada Operación. Novedades posteriores y recomendaciones. Se realizará una encuesta a oficiales y voluntarios de las unidades militares de la frontera norte.

Diseño de la investigación.

El diseño de la investigación es una planificación compendiada de lo que se debe hacer para lograr los objetivos del estudio. Un diseño cuidadoso del estudio es fundamental para determinar la calidad de la investigación.

Para la presente investigación se va a utilizar un diseño estadístico comparativo de resultados de la encuesta, donde minimizará el error aleatorio del personal militar que interviene en las operaciones militares de la frontera norte y por ende de los militares que intervienen en la

planificación y ejecución de las operaciones desarrolladas para enfrentar a las amenazas asimétricas en estudio.

También se va a utilizar la denominada investigación experimental, donde se podrá administrar las preguntas de la encuesta para obtener mejores resultados y medir su efecto y se probará la efectividad de los operativos planificados vs. ejecutados y determinar sus resultados, en el pasado, para poder determinar el desarrollo de las futuras operaciones, mediante el conocimiento de la influencia que tienen los efectos de las amenazas asimétricas en los sectores de mayor influencia de la frontera norte.

Niveles de la investigación.

Para el presente trabajo se utilizará la investigación explicativa o de comprobación de hipótesis causales, donde su objetivo es la influencia de las amenazas asimétricas en el desarrollo de las operaciones militares en la frontera norte y los aspectos que intervienen en la dinámica de la planificación y ejecución de estas.

Se generará teorías, leyes o enunciados novedosos. Son de gran complejidad y por lo general sus resultados pasan a ser de revisión obligatoria por parte del personal militar que se encuentran en el proceso de planificación. Está dirigida a responder a las causas de los resultados y su interés se centra en obtener resultados positivos después de cada operación militar ejecutada. Después de su planificación, explicaremos porqué y en qué condiciones ocurre un mal resultado, por qué dos o más variables se relacionan, en esta pregunta, sin respuesta en muchas ocasiones.

Se dará prioridad a la explicación, descripción y correlación. Es aquella que tiene relación, no solo persigue describir o acercarse a un problema, sino que se intentará encontrar las causas del mismo (operaciones no planificadas, operaciones solo por cumplir, entre otras), que son aquellas que parten de una situación-problema o desconocimiento del ámbito legal, conocimiento presente para luego indagar posibles causas o factores asociados que permiten interpretarla.

Población

La población de estudio por ser muy amplia se la delimitara considerando a los oficiales de la Academia de Guerra del Ejército y al personal que labora en la frontera norte en forma aleatoria dando prioridad a comandantes de unidad de los niveles Brigada, Batallón y oficiales de Estado Mayor, además el personal militar en los diferentes grados.

Muestra

La Unidad de muestreo estará conformada por los estudiantes pertenecientes al Curso de Estado Mayor de Arma N° 70, Estado Mayor de Arma N° 71, Estado Mayor de Servicios N° 37, Estado Mayor de Servicios N° 38 y personal de oficiales y voluntarios que labora en la frontera norte en forma aleatoria de los cuales se pudo obtener la información requerida para la investigación.

Se utilizara la técnica de Muestreo Aleatorio simple, en donde todos los elementos que forman parte tendrán la probabilidad de ser seleccionados para la muestra de una forma aleatoria a través del programa informático SPSS, el cual permite seleccionar de forma automatizada los individuos a ser objeto del estudio (Ochoa, 2015)

Para la muestra se aplicará el siguiente modelo para su cálculo:

Población: 210

Margen error: 5 % = 0,05

Nivel de confianza: 95 %

Tamaño de la muestra: 138

$$n = \frac{N * p * q}{(N - 1) \frac{B^2}{4} + p * q}$$

En dónde:

n = Tamaño de la muestra

p = Proporción de la población con la característica deseada (éxito) = 0,5

q = Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso) = 0,5

N = Tamaño de la población = 210

B2 = Error de estimación = 5% = 0,05

$$\frac{210 \times 0,5 \times 0,5}{(210-1) \times \frac{(0,05 \times 0,05)}{4} + 0,5 \times 0,5}$$

$$\frac{52,5}{209 \times 0,0025 + 0,25}$$

$$\frac{52,5}{4}$$

$$n = 138$$

Con el objeto de dar respuestas pertinentes a las interrogantes y objetivos específicos planteados, se orientarán los medios planteados para la presente investigación.

Para lo cual se diseñará un cuestionario y un guion de entrevista (de ser pertinente), para aplicación de forma directa, a través del cual se obtendrá la opinión de los sujetos de muestra, sobre la incidencia del narcotráfico y el tráfico de armas y explosivos en las operaciones militares de ámbito Interno, así como la factibilidad de aplicación del presente trabajo de investigación.

Métodos de Investigación.

Para la comprobación de la hipótesis, el método principal utilizado fue el método inductivo, con el que se pudo obtener resultados específicos o particulares de la problemática identificada, lo cual sirvió para diseñar conclusiones y premisas generales, a partir de tales resultados específicos o particulares. A este efecto, se utilizaron las técnicas que se especifican a continuación: Encuestas y entrevistas

Técnicas de recolección de Datos.

La revisión bibliográfica y la búsqueda en la Web fue orientada hacia conocer el estado del arte sobre este tema específico que son la seguridad, las amenazas asimétricas, así como conocer como está estructurado la doctrina militar para la planificación y ejecución de las operaciones militares.

En relación con las técnicas se utilizará los siguientes instrumentos: el cuestionario de entrevistas, de encuestas y análisis de contenidos. Previo al desarrollo de las entrevistas, se procedió al diseño de cuestionarios de investigación, con el propósito de comprobar las variables dependientes e independientes de la hipótesis previamente formulada. Los cuestionarios, previo a ser aplicados a la muestra objetivo, sufrieron un proceso prueba, con la finalidad de hacer más

efectivas las preguntas y propiciar que las respuestas, proporcionaran la información requerida, después de ser aplicada.

Se aplicará el diseño de encuestas, instrumento principal para la recolección de datos. Las encuestas, ya que son numéricas, se podrán analizar con datos estadísticos para determinar resultados.

Instrumentos de Recolección de Datos.

Encuestas.

Se aplicaron encuestas a los Comandantes de las unidades militares en los diferentes niveles Operativo, táctico y a personal militar de diferentes grados.

ANEXO B. Encuesta

Entrevistas.

Las entrevistas a los oficiales encargados de la planificación de las operaciones se las realizó vía telefónica y en forma escrita.

También se realizaron entrevistas presenciales a los oficiales de operaciones de las unidades militares a nivel brigada y batallón a fin de comprender cuál es el grado de influencia que tienen las amenazas asimétricas y los resultados de las operaciones desarrolladas.

ANEXO C. Entrevista

Técnicas para el análisis e interpretación de Datos.

Una vez terminado la fase de recopilación de la información y según los objetivos planteados en la investigación, desde la perspectiva cualitativa, el sentido del análisis de los datos se categorizará, sintetizará y comparará con el propósito de obtener una visión más objetiva, sin apartarse de la realidad del objeto de estudio.

Después de recabar la información contenida en las encuestas, se procedió a tabularlas, para lo cual se utilizó el método estadístico y el método de análisis, que consistió en la interpretación de los datos tabulados, en valores absolutos y relativos, obtenidos después de la aplicación de la encuesta de investigación, que permitieron la comprobación de la hipótesis previamente formulada. Una vez interpretada la información, se utilizó el método de síntesis, a efecto de obtener las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo investigativo.

Las técnicas empleadas variaron desde la etapa de la formulación de la hipótesis y a la comprobación de la misma, así, las técnicas empleadas en la formulación fueron: la investigación documental y encuestas. Por otro lado, en la comprobación de la hipótesis se utilizó la entrevista a las personas relacionadas directamente con la problemática y catedráticos, así como la investigación documental.

ANEXO D. Resultados de la encuesta

ANEXO E. Resultados de la entrevista

Capítulo IV

Desarrollo de los objetivos

Primer objetivo específico.

Determinar la situación actual de las amenazas asimétricas más importantes a nivel regional y nacional.

Introducción.

Luego del atentado a las Torres Gemelas en los Estados Unidos en el año 2001, la seguridad mundial cambio su direccionalidad, esto es, América del Sur dejo de ser importante para los intereses norteamericanos, que se volcaron hacia el viejo continente, Asia y África.

Las consecuencias se demostraron con el tiempo, ya que el único acercamiento importante fue hacia el apoyo a la lucha contra el narcotráfico en Colombia, donde se asignaron importantes presupuestos para el control, mitigación y destrucción de plantaciones de coca.

Sin embargo, ese esfuerzo realizado a gran escala no ha tenido los resultados favorables, ya que Colombia, sigue siendo el principal productor de coca en el mundo, seguido por Perú, los mismos que emplean a Ecuador dentro de la cadena de almacenamiento, transporte y distribución del alcaloide a nivel mundial.

Las amenazas asimétricas que más inconvenientes han causado en el Ecuador sin duda son el narcotráfico y sus delitos ligados con este, como son el tráfico de armas, municiones y explosivos, tomando en cuenta que estas son generadas por el crimen organizado transnacional y llegan a nuestro país por las fronteras de Colombia y Perú. No obstante, y de menor riesgo se

encuentran latentes las acciones ocurridas por los grupos antagónicos radicales que amenazan con la institucionalidad del Estado.

Diferentes atentados como el del cuartel de la policía, que ha resultado en 28 personas heridas, el ataque a miembros de la marina causando cuatro soldados muertos, la captura de tres periodistas quienes fueron asesinados y posteriormente el secuestro de dos personas que también terminaron asesinadas, sorprendido al país que siempre había considerado que el narcotráfico solo estaba de paso por su territorio.

Los escándalos de corrupción, sumados a la gran cantidad de hechos de conocimiento público como son, la utilización de los terrenos de la no construida Refinería del Pacífico, que fueron utilizados como pistas secretas para el envío y comercialización de alcaloides en complicidad de autoridades y miembros de la fuerza pública, determinan una gran incidencia del narcotráfico.

También, la incuestionable participación de figuras públicos y privados que, mediante acciones contenidas en la teoría de Sutherland, “delincuentes de cuello blanco”, dinamizan las mafias criminales día a día en el Estado ecuatoriano, lo que permitiría concluir que los actores asociados a la criminalidad, mafias y narcotráfico han ganado mucho espacio, tomándose incluso la institucionalidad de muchas dependencias públicas del país. (Casos actuales julio 2020: la venta de insumos médicos de la seguridad social “prohibida”, repartos de administración de hospitales, falsificación de carnets de discapacidad, sobrepuestos en productos de primera necesidad en tiempos de estado de excepción, etc.).

Conocimiento del Hecho.

De acuerdo con la Ley de Seguridad Pública y del Estado, la seguridad integral comprende dos grandes dimensiones: la seguridad de los habitantes, garantizada a través de la seguridad pública y ciudadana; y la seguridad del Estado en sus dimensiones: territorial, institucional y soberanía.

La región se caracteriza por el aumento de los índices de inseguridad, crimen organizado, delincuencia común, narcotráfico, tráfico ilegal de armas, munición y explosivos, migración, por mencionar algunos. De acuerdo con lo expresado anteriormente, el problema del narcotráfico, tráfico ilegal de armas, munición y explosivos en la región se constituyen como las principales preocupaciones de los ciudadanos latinoamericanos en la actualidad y también de nuestro país.

Ahora bien, en virtud de que los estudios realizados en el capítulo II, en donde se ve la evolución de las amenazas asimétricas en la región y del que se podría enumerar una larga lista de “nuevas amenazas”, es preciso aludir a aquellos casos en que efectivamente los problemas que acarrear las nuevas amenazas han recibido un tratamiento militar en nuestro país, los mismo que son: el narcotráfico y los delitos conexos, el tráfico de armas, munición y explosivos y los grupos antagónicos radicales.

Las nuevas amenazas asimétricas por sus características esenciales, poseen un carácter no convencional en los términos tradicionales de la Defensa, su naturaleza obedece a razones de índole social, política, económica y cultural, así como la falta de valores sociales, que surgen, principalmente, dentro de los Estados. Todas estas amenazas desarrollan vínculos internacionales y la intensidad de las mismas variará de acuerdo a los distintos contextos nacionales, las políticas

de defensa de sus gobiernos, el marco jurídico, etc. De ahí que su tratamiento y la manera en que se las enfrenten, irá en atención (en caso de no existir un mecanismo institucional claro y establecido) de la percepción que los actores sociopolíticos tengan de ellas, de acuerdo a las dinámicas del proceso político que enfrenten.

El narcotráfico es considerado una amenaza múltiple que ataca por varios frentes colocando en riesgo la integridad física de las personas, el orden público, el monopolio estatal del uso de la fuerza, la democracia, las instituciones, la confianza entre los agentes económicos e incluso el medio-ambiente.

Para determinar cómo se encuentran las amenazas asimétricas en nuestro país, es muy acertado considerar el planteamiento realizado por Freddy Rivera y Renato Rivera sobre algunas dimensiones de la economía del narcotráfico en la frontera colombo-ecuatoriana entre el año 2015 y 2019.

Este estudio presentado para la Revista *Urvio* que será pronto publicado, demuestra que existen “más de 159 parcelas, que representan alrededor de 700 hectáreas de cultivos ilícitos de hoja de coca en las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos” (Rivera Rhon y Bravo 2020). Este hallazgo, lejos de tener un carácter reservado, ya se lo conocía desde hace mucho tiempo, no obstante no se hacía público más aún dentro de una clara investigación en la que a más del hallazgo de cultivos ilícitos, se identificaron una gran cantidad de pistas aéreas no controladas por las autoridades ecuatorianas, así como pasos ilegales en la frontera con Colombia que serían utilizadas como parte de la cadena logística y principal del tráfico y acopio de drogas ilícitas y sustancias sujetas a fiscalización y control, así como otras actividades y delitos conexos al narcotráfico relacionados con las economías subterráneas e ilícitas. (Rivera, 2019)

Como parte de la misión principal de Fuerzas Armadas, que es la garantía de la soberanía y la integridad territorial, se realizan de manera constante operaciones de vigilancia de fronteras en el territorio nacional. Durante épocas de emergencia nacional, se continúan estas operaciones de apoyo a otras instituciones del Estado, así como aquellas en cumplimiento con la ley de armas, municiones y explosivos.

Tabla 3.

Operaciones militares en el ámbito del control y la vigilancia de las fronteras 2016-2017

RESULTADOS	2016	2017
Número de operaciones militares	32	33
Droga decomisada (Kg)	143.084	7.203
Droga decomisada (unidades dosis)	192	2.831
Plantaciones destruidas Amapola	24.000.000	225.000
Plantaciones destruidas Coca	--	89.000
Sumergible	01	02
Laboratorios de droga localizados	--	08
Droga abandonada (unidades dosis)	110	1.729

Nota: Elaboración propia, en base a información del C3I2

Sin embargo, en este periodo se han incrementado las operaciones en apoyo a otras instituciones del Estado en cumplimiento con el estado de excepción. Si bien las competencias legales de Fuerzas Armadas no han cambiado, su entorno y las amenazas a las que el Estado se

enfrenta sí se han transformado. En la actualidad, por la emergencia que estamos viviendo, se evidencia que estas amenazas tienen varios orígenes, pero que, sin importar su causa, estas pueden llegar a socavar la soberanía²³ de los Estados.

Tabla 4.

Operaciones realizadas durante el año 2018-2019 en el control y vigilancia de la frontera

PERIODO: 2019		2018	2019
Reconocimientos (destacamentos)	Vigilancia	4.195	10.491
Patrullajes terrestres		6.701	5.985
Operaciones Ribereñas		716	711
Control Militar (Retenes)		25.720	27.319
RESULTADOS			
		697	436
		219	80
		15.134	43.671
Tal			
mencionó		9.351	3.083

como se anteriormente, las nuevas amenazas que afectan a la región y especialmente a la democracia del

²³ Entendiendo a la soberanía como el poder y la capacidad para imponer su autoridad o llevar a cabo una tarea. Qu'est-ce que la souveraineté? en *Éléments*, No. 96 (noviembre 1999), pág. 24-35.

Estado	RESULTADOS			ecuadoriano,
fue puesta en				evidencia en el
mes de	Mecha Lenta (Metros)	8.765	23.650	octubre de
2019, donde,	Fulminantes (Unidades)	3.996	24.248	el Gobierno
Nacional a	Nitrato de Amonio (Unidades)	1.690	5.985	través del
empleo del	Precursores Químicos (Unidades)	0	1.723	monopolio
legítimo de la	Precursores Químicos (Kilogramos)	10.391	2.858	fuerza ejecutó
varias acciones	Precursores Químicos (Galones)	660	4.204	tendientes a
minimizar el	Tacos de dinamitas (Unidades)	3.109	8.425	impacto e
incidencia de				los grupos
antagónicos				que han
tratado de				fracturar la

institucionalidad del Estado durante los últimos años y que convergen a una situación muy particular evidenciada y crítica que se hizo presente en las revueltas contra el actual régimen.

Sobre la base de la información proporcionada por el Ministerio de Gobierno, los actores de la escalada de violencia durante el último paro nacional, cumplieron cinco fases, claramente establecidas como son:

1. Inicio de las protestas del gremio de transportes.
2. Declaración del estado de excepción por parte de la CONAIE.
3. Escalamiento de la crisis: incremento de violencia. Ataque a los cuarteles militares de la Balbina, San Jorge, Universidad de Fuerzas Armadas.
4. Secuestro personal militar, policial, autoridades provinciales y cantonales, incendio de la infraestructura del Estado (Contraloría) y Privada (Teleamazonas y El Comercio).

5. Desenlace, donde a través de la OEA se realizó la negociación.

En este sentido, y con el fin de establecer un análisis prospectivo ante el incremento acelerado de las amenazas asimétricas e híbridas, es necesario mantener latente las suposiciones que de acuerdo a la información podemos aplicarla de acuerdo a la PICB.

Que los grupos antagónicos radicales integrados por ciudadanos nacionales o extranjeros, impulsados por intereses de organizaciones de narcotraficantes, contrabandistas, narcoguerrilleros, delincuencia organizada transnacional o delincuencia común y grupos sociales de corte insurgente (guardias indígenas), con el afán de alcanzar sus objetivos particulares ejecuten acciones subversivas y de tinte insurgente, contra autoridades, empresas e instituciones públicas y privadas e inclusive ciudadanos particulares.

Que, ante hechos de violencia suscitados en el país, tal como los sucedidos en el mes de octubre de 2019, exista el peligro recurrente de una insurgencia generalizada a nivel regional y nacional, que se articule al cometimiento de actos terroristas.

Que las Fuerzas Armadas, se encuentren en la capacidad de emplearse en el ámbito de sus competencias legales para enfrentar al narcotráfico y sus delitos conexos, el tráfico de armas, municiones y explosivos, así como también de la insurgencia y cuenten con el respaldo de la normativa legal para ejecutar este tipo de operaciones.

Análisis.

El narcotráfico y sus delitos conexos, el tráfico de armas, explosivos y municiones, así como la presencia de grupos antagónicos radicales durante estos últimos años, genera un espectro de amenazas: vida, medio ambiente, paz, capital social, democracia e institucionalidad.

El Ecuador presenta debilidades como la proximidad de Colombia y Perú, corrupción, dolarización y una extensa red vial. La amplia presencia estatal en un territorio compacto, en cambio, es una fortaleza. La virtual ausencia de cultivos de coca contrasta con la realidad presentada por Rivera en párrafos anteriores, lo que no nos libra de la violencia colectiva masiva y las presiones políticas, pero el tránsito por el país es extremadamente grave. Un estimado del lavado de dinero está en el orden de 500 a 1000 millones de dólares al año. Esto seguirá creciendo, y la estrategia del actual Gobierno tiende a aumentar nuestra vulnerabilidad. Pero no hay muchas opciones, porque la legalización sigue siendo políticamente inviable o indeseable.

Por el resultado obtenido en la pregunta a los encuestados se puede evidenciar que tiene claro que la incidencia de las amenazas asimétricas, en este caso, el narcotráfico y sus delitos conexos, el tráfico ilícito de armas, munición y explosivos y la presencia de grupos antagónicos radicales, se ha incrementado en los últimos años, por lo que es necesario que se desarrollen más operaciones militares en el sector de la frontera norte para mejorar la seguridad, evitar el tránsito de estos artefactos y evitar que la economía y el ámbito social se ven afectados por estas actividades ilícitas. Las nuevas amenazas asimétricas es un problema socio-económico que involucra a todos los países de la región, y tomando el caso de nuestro país, la influencia de estas actividades ilícitas influye directamente en la población de la frontera norte, sector en el que se acrecienta estas actividades.

La creciente demanda de estupefacientes es la causa para que el narcotráfico cobre vital importancia, aumentando los niveles de violencia, inseguridad e inestabilidad que son más frecuentes a escala mundial.

El impacto político de este tipo de amenazas está relacionado con la soberanía ya que las

organizaciones delictivas no consideran los límites políticos, no tienen en cuenta las soberanías estatales ni muestran respeto por las fronteras nacionales en términos de sus negocios ilícitos. La globalización favorece el libre tránsito de mercancías, capitales y personas, el crimen organizado transnacional crea cada día nuevas rutas para sus actividades ilícitas, y se necesita de un mayor contingente de las fuerzas del orden para vigilar las extensas fronteras, al no existir este control se llega a la violación en forma regular de los controles fronterizos (narcotráfico, contrabando, libre tránsito de personas al margen de la ley).

La participación de Fuerzas Armadas dentro de la crisis de octubre de 2019 fue determinante, puesto cumplió de manera efectiva el objetivo militar impuesto por la parte política, en base a las normas constitucionales y preservando la seguridad de la población y los recursos.

Las acciones que derivan del empleo de las Fuerzas Armadas se enmarcaron al cumplimiento estricto de los Derechos Humanos y protocolos nacionales e internacionales, dentro de acciones contrarias por parte de manifestantes que llevaron al caos, donde se pretendió deslegitimar y provocar al Estado, aprovechando de la convulsión social.

Conclusiones parciales.

El grado de inseguridad y la desigualdad económica han impulsado el incremento de las operaciones ilegales de narcotráfico, tráfico ilegal de armas, munición y explosivos, como amenazas con mayor frecuencia de ataques en nuestro país. Sin embargo, el incremento de casos de corrupción, blanqueo de capitales, y economías ilícitas o subterráneas ancladas a la cooptación de instituciones y personas, refleja un incremento de actividades que alteran el orden interno,

especialmente a la estabilidad democrática del país.

Los países de la región llevan más de 50 años en guerra contra el narcotráfico. Una pelea que, a pesar de todos los recursos que dedican, están perdiendo. En el lustro anterior se ha transportado más cocaína, por más sitios y más barata (al por mayor) que nunca, las organizaciones criminales responden a cada golpe adaptándose, abriendo nuevas rutas y la principal avenida es nuestro país, ya sea por el aire o por el mar.

La proximidad geográfica a Colombia y Perú, ambos productores de coca, es sin duda la principal vulnerabilidad del Ecuador en relación al narcotráfico. Otras vulnerabilidades son la corrupción interna, un sistema financiero dolarizado y una extensa red vial que conecta las zonas de procesamiento de Colombia con los puertos y aeropuertos ecuatorianos. La amplia presencia estatal en un territorio compacto, en cambio, es una fortaleza que ha ayudado a impedir la expansión de los cultivos de coca, aunque no ha sido capaz de frenar el tráfico de drogas y precursores químicos o el lavado de dinero, actividades que explotan la corrupción, asesinatos y debilidad del estado sin requerir una completa ausencia del estado.

Segundo objetivo específico.

Analizar los resultados obtenidos en las operaciones militares en respuesta a las amenazas asimétricas en el Ecuador en los últimos tres años

Introducción.

El Plan de Seguridad Integral que el Gobierno presentó el 14 de diciembre del 2012. Establece que para el 2013 la Política de la Defensa admite “el empleo racional de FF.AA. para enfrentar las nuevas amenazas a la seguridad”. Esta posición coincide con el informe de responsabilidad social que el 27 de febrero del 2012 presentó el Ejército y en el que se dice que, de llegarse a una violencia extrema producto del desbordamiento del narcotráfico, el Gobierno se vería obligado a “tomar medidas como la intervención de FF.AA., en donde el esfuerzo principal lo llevaría el Ejército”. En el Plan se dice también que “gracias a la ejecución de proyectos relacionados con la adquisición, equipamiento y preparación”, Fuerzas Armadas están en capacidad de cumplir con las tareas asignadas para que en las fronteras se de protección ante nuevas amenazas. En la Constitución (art. 158) reza que “la protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado”. Y establece como misión de los militares la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La Ley de Seguridad Pública establece algo similar. Pero ese 27 de febrero, el ministro Arellano pidió que se deje de pensar “en que el militar está solo para acciones de seguridad en la frontera y el policía para lo interno”. La decisión del Gobierno, de emplear a las FF.AA. en el combate a las redes transnacionales se produce pese a que en la Asamblea aún no se aprueban las reformas a la Ley de Seguridad Pública, que busca esa posibilidad. En otra parte del Plan de Seguridad Integral se especifica que las FF.AA. realizarán “operaciones de apoyo al control del orden público contra el narcotráfico, crimen organizado y terrorismo”.

Han pasado más de cinco años y la percepción ciudadana es la misma, piden a FF.AA se ocupe de la seguridad interna y salga a combatir las amenazas que hoy atentan contra la seguridad del Estado, tomando en cuenta que una de estas amenazas es prioridad para Fuerzas Armadas

como es el control de armas, explosivos y municiones, así como el control de las fronteras mediante los patrullajes en los cuales se ha obtenido algunos resultados.

Conocimiento del Hecho

El Ecuador ha palpado la influencia de una serie de amenazas a partir de la firma de la paz con el Perú en 1998, estas amenazas se encuentran dentro de la clasificación de las amenazas asimétricas, tales como: Narcotráfico, Terrorismo, Crimen organizado, Trata de personas, Migración, Eventos naturales (Payueta, 2017). Después de 57 años de tensiones y confrontaciones entre Ecuador y Perú que llevó a desarrollarse guerras no declaradas en 1941 y en 1995, el Ecuador sella su paz definitiva con el Perú el 26 de octubre de 1998 (Brasilia)²⁴, terminando así la disputa territorial en la zona no delimitada de la Cordillera del Cóndor.

En nuestro país, ante la aparición de este tipo de amenazas asimétricas y factores de riesgo, la capacidad de respuesta y erradicación por parte de la Policía Nacional, ha sido sobrepasada en continuas ocasiones (Aguilar, 2014), obligando al Gobierno a decretar medidas en las que se incluye la participación de Fuerzas Armadas, en el apoyo al combate de la delincuencia y otras misiones subsidiarias, conocidas como misiones de apoyo a las acciones del Estado (República, 2007).

Análisis.

La mayoría de estrategias que se han desarrollado a través de los diferentes organismos gubernamentales, para evitar o mitigar el desarrollo de este tipo de actividades ilícitas, no han surtido el efecto deseado y por el contrario se puede evidenciar que las actividades en los últimos

²⁴ Tratado de Paz de Brasilia

años se han incrementado, estas campañas y estrategias adoptadas no han logrado minimizar la influencia que tiene las amenazas asimétricas en los campos social, cultural y económico, lo que conlleva a incrementar los problemas de seguridad en la sociedad. En el caso de la opinión pública, se ve de buena manera el accionar de las Fuerzas Armadas durante el desarrollo de las operaciones militares al tratar de contrarrestar la actividad delictiva no solo en la frontera norte sino en todo el territorio nacional.

Las FF.AA. cumplen con realizar operativos de control de armas, explosivos y municiones en todo el territorio nacional, teniendo buenos resultados. A continuación, presentamos un resumen de las actividades respecto al control de armas realizado desde el periodo 2014 hasta marzo del 2019:

Tabla 5.

Resumen control de armas periodo 2014-2019

ANEXO F. Resumen control de armas periodo 2014-2019

DETALLE	CANTIDAD
TOTAL OPERACIONES CAMEX	53.339,00
TOTAL ARMAS DECOMISADAS E INCAUTADAS	1.175,00

TOTAL EXPLOSIVOS DECOMISADOS E INCAUTADOS	69.642,50
TOTAL MUNICIÓN DECOMISADAS E INCAUTADAS	47.982,00
TOTAL DETENIDOS POR PORTE Y TENENCIA DE ARMAS	90,00
TOTAL OPERACIONES NARCOTRÁFICO (MARINA)	9,00
TOTAL DROGA KG	28.050,70
TOTAL PLANTAS DESTRUIDAS (UNIDADES)	321.000,00

Nota: C312 2019

Conclusiones parciales

El narcotráfico constituye un tema que se lo debe analizar desde una perspectiva más amplia, en razón de que el comercio global de drogas ilícitas genera miles de millones de dólares al año. Las grandes cantidades de dinero que genera este ilegítimo negocio lo convierte en una de las actividades criminales más lucrativas y peligrosas en el mundo. Según investigaciones de la Oficina Europea de Policía (EUROPOL), dos tercios de las organizaciones de narcotraficantes que actúan en los países de la Unión Europea están involucrados en otras actividades ilícitas como la falsificación de mercaderías, la trata de personas, el tráfico de migrantes y el de armas.

La creciente demanda de estupefacientes es la causa para que el narcotráfico cobre vital importancia, aumentando los niveles de violencia, inseguridad e inestabilidad que son más frecuentes a escala mundial. El narcotráfico supone para América Latina una amenaza difícil de combatir, en razón de que el consumo de drogas ha propiciado en gran medida el crecimiento de

este negocio ilícito, que se ha infiltrado en las esferas políticas e institucionales destruyendo la base misma de la sociedad.

El impacto político de este tipo de amenazas está relacionado con la soberanía ya que las organizaciones delictivas no consideran los límites políticos, no tienen en cuenta las soberanías estatales ni muestran respeto por las fronteras nacionales en términos de sus negocios ilícitos.

Existen organizaciones delictivas que han llegado a influenciar en la población, afectando la estabilidad del sistema democrático pues los grupos criminales buscan influir miedo en los pobladores de diferentes sectores fronterizos. Las actividades ilegales en los sectores de influencia obligan a ser contrarrestadas mediante la utilización de abundantes recursos materiales y humanos por parte del gobierno, por lo que se destina mayor cantidad de dinero para contrarrestar las mismas, ya que las fuerzas de control no se abastecen para contrarrestar la gran cantidad de operaciones ilegales que realizan.

Otro efecto que se genera es la gran cantidad de dinero que empieza a circular y que debe ser blanqueado, es decir el lavado de activos es muy frecuente, obligando a tomar los controles respectivos en las entidades financieras. La circulación de estos dineros produce un desbalance en la economía de un país. El aumento de los índices delictivos genera una mayor cantidad de personas que ingresan a las cárceles, lo que conlleva al hacinamiento de estas instituciones por el mayor número de reos sin sentencia, pero que deben ser retenidos hasta su juzgamiento.

En la actualidad, la sociedad ecuatoriana demanda de unas fuerzas armadas acorde a la realidad nacional, al desarrollo social, a la situación internacional, y al avance de la ciencia y tecnología; además la neutralización de las nuevas amenazas, los factores de riesgo y los

escenarios prospectivos, proyectan a las fuerzas armadas como una institución flexible, disciplinada, jerarquizada, con capacidad conjunta para la defensa de los intereses nacionales y al mismo tiempo para contribuir al desarrollo.

Tercer objetivo específico.

Cómo se encuentra estructurado el marco jurídico que respalda el accionar de FF. AA para enfrentar las amenazas asimétricas en la actualidad

Introducción.

La Constitución de la República, garantiza a todas las personas, la seguridad Humana, entendido como aquella que les corresponde para motivar al Estado, que es responsable de su pleno ejercicio, la diligencia en la prevención de graves riesgos tanto de origen natural como antrópico y a que intervenga eficazmente en el caso de que las amenazas y riesgos que se materialicen. En el escenario estratégico actual, se presenta la propagación de nuevas amenazas, que aún no habían adquirido las dimensiones y características peligrosas, por esta razón, la principal característica del Estado soberano es poseer el suficiente poder para tomar decisiones que contribuyan a la paz, a la seguridad y a su desarrollo.

En este contexto es en donde Las FF. AA como principal componente de la defensa nacional, centra su actividad en la aplicación ordenada, legal, legítima y proporcional de la fuerza, en combinación con los demás elementos del poder nacional, de conformidad con la Constitución, leyes y políticas gubernamentales para preservar, proteger y defender los intereses nacionales del Ecuador como Estado soberano. No obstante, el éxito requiere que las FF.AA. posean una visión clara de los niveles, metas y objetivos estratégicos; que adviertan cómo la aplicación de la

fuerza, está vinculada a la seguridad integral del Estado y no a la situación política que se busca establecer.

En la actualidad, la seguridad integral en general y la seguridad ciudadana en particular, se han convertido en la primera prioridad del Estado, pues está permanentemente amenazada por la corrupción, el narcotráfico y los delitos conexos, la delincuencia organizada y común, los riesgos naturales y las amenazas cibernéticas, con repercusiones insospechables para la sociedad.

De esta manera, respecto a la seguridad ciudadana, las FF. AA, con el respectivo sustento legal, participan en forma cooperativa con la Policía Nacional y los órganos jurisdiccionales, en las tareas de prevención, mediante el control de armas, municiones y explosivos y; cuando corresponda la intervención policial, las FF.AA. apoyarán a esta institución coordinadamente.

Conocimiento del Hecho.

En lo que respecta a la Constitución de la República, los puntos más importantes y que tienen relación a la Seguridad Nacional y la Seguridad Ciudadana y que tienen relación directa con las instituciones ejecutoras como en este caso son las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son los siguientes:

Primeramente, lo expresado en el Artículo 3, numeral 8 de la Constitución de la República en el cual se establece como deber primordial del Estado Ecuatoriano el garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. El Art. 158 por otro lado nos recuerda que tanto las Fuerzas Armadas como la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y que, la misión fundamental es la defensa de la soberanía e

integridad territorial, así como también que, es función privativa del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional, la protección interna y el mantenimiento del orden público.

Al respecto la normativa está muy clara en la constitución la misión de Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en temas de seguridad ciudadana tenemos que articularnos definitivamente, hay que vincularse, hay que integrarse más, hay que trabajar en equipo, aisladamente corremos el riesgo de volvernos irrelevantes, en ese sentido como instituciones públicas de un solo país tenemos que diseñar estrategias conjuntas para combatir las actividades criminales que afecten a la seguridad ciudadana y nacional.

Análisis.

En relación al marco jurídico, el grupo de expertos parte de la investigación, acerca del criterio como actualmente el marco jurídico sustenta el empleo de las FF.AA. y la Policía Nacional para la ejecución de sus operaciones, nos indica el 70% que no garantiza hacer uso de la fuerza, y solamente un 03,3% indica que si permite actuar adecuadamente; hemos hecho esta comparación de los dos extremos para contrastar con las opiniones de uno de los expertos entrevistados como es el caso del CRNL. (SP) Miguel Alejandro Arellano Campaña, Analista del Centro de Estudios Estratégicos de la UFA ESPE, al referirse al manejo progresivo de la fuerza indicando que: “está claramente estipulada, lo que pasa es que hay muchos errores en este contexto, no en cuanto a que la ley sea mala o incompleta, sino que existe una mala aplicación de la ley, y lo que se refleja es que no hay un verdadero conocimiento de cómo debe aplicarse.

Conclusiones parciales.

El actual marco jurídico en opinión de los expertos en seguridad no garantiza hacer uso de la fuerza, considerando que estas opiniones se sustentan en las continuas repercusiones legales que los miembros de las FF.AA y la Policía Nacional han sufrido en los últimos años, creando una desconfianza en la ley que respalda el accionar de los mismos, sin embargo en opinión de los expertos no es que la ley es mala, la ley es clara y lo que sucede es que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley es decir policías y militares desconocen o tienen fallas en sus procedimientos al momento de hacer uso progresivo de fuerza, evidenciando una falta de capacitación y entrenamiento.

No obstante, con el fin de contrarrestar esta dinámica de violencia y en base a lo que dicta la Constitución de la República del Ecuador, en la cual se dispone el campo de acción de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, para su empleo inmediato contra las amenazas asimétricas existentes y que afectan a nuestra población y los recursos y tomando como referencia la gran escalada de violencia concentrada en octubre de 2019 a nivel nacional, se desprende la siguiente forma de empleo de la Fuerza Pública:

- a) Iniciada la declaratoria del estado de excepción por parte del órgano ejecutivo, el empleo de Fuerzas Armadas, basa su accionar en lo que dictamina la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 158.- “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional” (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

- b) En base a lo que dictamina la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, Art. 2.- Las Fuerzas Armadas, como parte de la fuerza pública, tienen la siguiente misión: Conservar la soberanía nacional; Defender la integridad, la unidad e independencia del Estado; y garantizar el ordenamiento jurídico y democrático del estado social de derecho.
- El fin político de la Defensa Nacional del Ecuador es el preservar la paz y estabilidad del Estado, manteniendo una actitud estratégica defensiva con orientación proactiva, fundamentada en la prevención y alerta temprana, contemplando como recurso de última instancia el empleo de la fuerza militar para contrarrestar a actores hostiles, bajo en el concepto de legítima defensa.
- c) El presidente de la República es la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y cumple tales funciones de conformidad con la Constitución y demás leyes pertinentes. Ejerce la dirección política de la guerra y podrá delegar al Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas el mando y conducción militar estratégica.
- d) La Asamblea Nacional tiene la facultad de expedir, reformar y derogar las leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio, conoce y aprueba los proyectos de ley referentes a la defensa nacional y aprueba o imprueba los tratados y convenios internacionales relacionados. Además de las tareas de fiscalización de las acciones relacionadas con la defensa, aprueba el presupuesto destinado a la defensa nacional.
- e) El Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE) es el más alto organismo de control y gestión de crisis, responsable de asesorar y recomendar al presidente de la República sobre las políticas, planes, estrategias y procedimientos en materia de seguridad pública, así como también, recomendar la adopción de medidas de prevención e intervención en casos de acontecimientos graves o amenazas que afecten o puedan afectar la integridad de

los habitantes y del Estado.

- f) El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, previo acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional, coordinará la cooperación e intercambio de información con otros países, conforme a los instrumentos y tratados internacionales en el marco del respeto a la soberanía nacional, a la Constitución y a las leyes.
- g) El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional. Las atribuciones y obligaciones las ejerce el ministro del ramo en la administración de las Fuerzas Armadas conforme a las políticas impartidas por el presidente de la República. Dirige la Política de Defensa Nacional, emite las políticas para la planificación estratégica institucional y elabora la directiva de defensa militar, documento que orienta la planificación militar.

Cuarto objetivo específico.

Definir el nuevo rol de FF. AA frente a las amenazas asimétricas que pondrían en riesgo la seguridad nacional en el Ecuador

Introducción.

En un mundo globalizado, el surgimiento de nuevas amenazas como el narcotráfico, el tráfico de armas, municiones, explosivos y el crimen organizado transnacional, han puesto en jaque la seguridad de los Estados. Si bien no afecta de manera directa a la integridad territorial y la soberanía, genera incertidumbre y representa riesgos para las sociedades, los ciudadanos, los valores y las instituciones democráticas, las economías nacionales y el ordenamiento jurídico y

social. En consecuencia, las fronteras se tornan permeables y la separación entre los ámbitos interno y externo se vuelve difusa.

Todos estos elementos configuran un sistema de seguridad interior complejo enfrentado a eventos de características imprevisibles y dotado de instrumentos y actores interconectados, lo que supone un desafío a la formulación de una política pública efectiva para combatir aquellas amenazas contemporáneas. En este sentido, el rol que deben tener FF. AA en el tratamiento de la problemática ha sido ampliamente discutido a nivel nacional como internacional.

Por lo anterior expuesto, se debe determinar cuál es el rol que debe ejecutar en la actualidad FF. AA para intentar solucionar la cuestión del narcotráfico y el tráfico de armas, municiones y explosivos, cotejando la participación de los distintos actores que conforman el sistema de seguridad interior del país, otorgando especial preeminencia al papel que juegan las Fuerzas Armadas. Es importante destacar que el presente análisis no pretende ser excluyente ni exhaustivo, sino que tan sólo intenta delinear y comparar las principales posiciones y actuaciones de los protagonistas en los últimos años, en torno a un problema que reviste interés prioritario en la agenda nacional y a nivel regional.

Conocimiento del Hecho.

En casi toda América Latina se ha generalizado el debate sobre la policialización de las Fuerzas Armadas para cuestiones de seguridad interna, debido al incremento de estas actividades delincuenciales y el consiguiente aumento del grado de empleo de las FF.AA. en países como Colombia, Brasil, Venezuela y Bolivia e inclusive el Ecuador. No así en Chile, Uruguay y Argentina,

cuyo empleo está denegado y solo proporciona apoyo logístico a los policías cuando quedan superados por las circunstancias o no cuentan con elementos materiales suficientes.

Análisis.

La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

Desde el retorno a la democracia, las Fuerzas Armadas han tenido un papel preponderante en el manejo del Estado, tanto que en la Constitución de 1998 se fijó entre sus funciones ser 'garantes' de la democracia. La Constitución del 2008, en cambio, la definió como una institución de protección de derechos, libertades y garantías de los ciudadanos (art. 158). Y señala como su misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial.

Para el General René Yandún, comandante del Teatro de Operaciones Norte en la Guerra del Cenepa y asambleísta de Carchi por el Movimiento Integración Democrática, a partir de la firma de Paz en 1998, el país llegó a alcanzar la estabilidad necesaria para su desarrollo y las FF. AA. avanzaron en su profesionalización. Pero cree que han perdido protagonismo y que el actual Gobierno ha debilitado su funcionamiento, al asignarles otros roles y buscar enmendar la Constitución.

Para la constitución del 2008, "Las FF.AA. tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad nacional y, complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la ley".

La seguridad integral es un concepto contemporáneo que se aplica en otros países e implica seguridad, sobre todo preventiva. "Las instituciones tienen que irse adaptando a las

necesidades de la sociedad, y no por eso se va a militarizar la Policía, ni las FF.AA. tienen que sustituir a otras instituciones, pero sí apoyar”

Conclusiones parciales.

El narcotráfico y el tráfico de armas, municiones y explosivos se perciben actualmente como la principal amenaza a la seguridad del Ecuador. En consecuencia, se ha desarrollado un controversial y polémico debate en torno a dos tendencias simultáneas y antagónicas, respecto al papel institucional, las misiones y las funciones que deben desempeñar las Fuerzas Armadas en relación a la seguridad interior.

En Ecuador, la problemática del narcotráfico, el surgimiento de rutas alternativas para su penetración territorial, la legislación y la voluntad política de confrontación contra el crimen organizado descartan, por el momento, la posibilidad de incurrir en una revisión de la normativa vigente que justifique la intervención de las Fuerzas Armadas en el ámbito de la seguridad interior. Más aún, incorporarlas en esta tarea no resulta conveniente, en tanto que es necesario conservar el perfeccionamiento y profesionalismo en la formación de los cuadros militares, orientados a la Defensa Nacional, lo que implica una fuerte especialización que permita afrontar con éxito las agresiones de origen externo.

De lo contrario, aquello significaría un retroceso significativo en la institucionalización. En consecuencia, se determina que la lucha contra el narcotráfico es una tarea encomendada a las Fuerzas de Seguridad, mientras que involucrar en ellas a las Fuerzas Armadas, resulta contraproducente, si se tiene en consideración que las Fuerzas Armadas no poseen la instrucción,

la doctrina ni el equipamiento adecuado y suficiente para el correcto tratamiento de esta problemática.

En el escenario actual, mientras que las Fuerzas de Seguridad deben enfrentar de manera directa amenazas irregulares generadas por actores transnacionales no estatales, las Fuerzas Armadas deben manifestarse competentes para disuadir y, eventualmente, hacer frente a cualquier agresión que pueda escalar hacia una dimensión militar.

Sin embargo, podría inferirse que estos fenómenos han evolucionado en magnitudes y un grado de riesgo tan importante, que resulta oportuno contemplar la implicancia directa de las Fuerzas Armadas en el combate contra estas amenazas, tomando como ejemplo a Colombia.

Con todo, puede alegarse que cualquier iniciativa de revisar la normativa vigente o la mera contemplación de su posibilidad en aras de comprometer al aparato militar en cuestiones de seguridad interior, aporta la evidencia de que el sistema responsable de asegurar el cumplimiento de esas funciones ha excedido sus límites y su capacidad de operatoria para encauzar y responder satisfactoriamente a los desafíos que plantean estas nuevas amenazas y FF.AA se ven en la obligación de apoyar las acciones en defensa y seguridad del Estado.

El CRNL. (SP) Miguel Alejandro Arellano Campaña, Analista del Centro de Estudios Estratégicos de la UFA ESPE, nos dice que el rol que deben cumplir las Fuerzas Armadas ante esas amenazas asimétricas señaladas es multimodal, es decir deben seguir un proceso adecuado que debe incluir necesariamente la preparación, la anticipación, la prevención la coordinación e integración interinstitucional y la neutralización de las amenazas, es decir todo un camino para medianamente asegurar el éxito en el cumplimiento de su cometido.

Capítulo V

Propuesta de lineamientos

Introducción

Sobre la base de las aproximaciones realizadas anteriormente, que determinan la difícil situación por la que Ecuador atraviesa, de manera especial en el ámbito de la seguridad y defensa, así como del orden democrático y constitucional, claramente afectado por las amenazas asimétricas, de las cuales para este estudio fueron el narcotráfico y sus delitos conexos, el contrabando de armas, explosivos y municiones, así como los grupos antagónicos radicales que han causado en estos últimos años temor y desconcierto en nuestra sociedad han mutado y exacerbado la crisis interna y la convulsión social.

En relación con las implicaciones anteriores, el Sector Defensa debe cumplir su misión fundamental de defender la soberanía e integridad territorial, orientando su organización y empleo a contrarrestar las amenazas, con prioridad en las zonas de frontera, mediante un sistema integrado de alerta temprana articulado con el subsistema de inteligencia militar que le permite detectar oportunamente la inminencia de cualquier tipo de agresión, empleando comandos operacionales conformados por unidades de las tres ramas de las Fuerzas Armadas.

Estas fuerzas deben contar con capacidad operativa y autonomía logística, mediante la preparación, prevención, disuasión defensiva, defensa y cooperación internacional, a fin de obtener la iniciativa y decisión estratégica, que permita alcanzar el objetivo político de la defensa. Con el apoyo de un sistema de movilización militar, que proporciona reservas en condiciones de empleo en el menor tiempo y con el mayor nivel de alistamiento operacional.

La defensa del territorio nacional incluye la seguridad y protección de las áreas estratégicas, como el complejo hidrocarburífero nacional, la infraestructura eléctrica, portuaria,

aeroportuaria, órbita geoestacionaria y el archipiélago de Galápagos, empleando su componente militar en forma rápida, oportuna y con alta capacidad operacional, ejecutando acciones para la planificación de operaciones militares contra el terrorismo como son la prevención, protección, intervención y preparación, para salvaguardar los intereses nacionales.

Para el cumplimiento de las misiones complementarias, las Fuerzas Armadas y los institutos del sector Defensa se emplearon sobre la base de sus capacidades, con una organización flexible de acuerdo con la misión asignada y el ámbito de sus competencias, tal como se pone a consideración en el siguiente gráfico:

Figura 3.

Organización del Ministerio de Defensa Nacional



Nota: Ministerio de Defensa Nacional 2019

En este sentido y en base a las disposiciones emitidas mediante las normas constitucionales el sector Defensa a través del empleo conjunto del Poder Terrestre, Naval y Aéreo enfrentó a las amenazas reales y potenciales que afectaron la soberanía e integridad territorial. Prevalciendo el mantenimiento de las capacidades militares disuasivas de Mando y Control Integrado, Inteligencia, Movilidad, Proyección Estratégica y Sostenibilidad, como parte primordial dentro de la agenda de defensa del país.

Con el fin de coadyuvar a la seguridad integral del Estado y considerando la normativa legal, las Fuerzas Armadas a más de sus tareas específicas impuestas por la Constitución coordinaron acciones con otras instituciones del Estado con el fin de contribuir a la seguridad y defensa interna y externa del Estado.

Mediante la expedición de la Directiva de Defensa Militar, el insumo principal para la determinación del Concepto Estratégico Militar a cargo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, documento del cual se derivarán la Directiva de Planeamiento Militar y la Directiva de Gestión Institucional, en los ámbitos de planeamiento militar y planeamiento estratégico institucional respectivamente, se dio la apertura necesaria a los conductores estratégicos para que pongan en marcha los Planes correspondientes para el empleo del brazo armado, representado por la Fuerza Terrestre, Fuerza Naval y Fuerza Aérea.

Cumpliendo lo expresamente acordado en la normativa legal, también se coordinaron acciones con la Policía Nacional del Ecuador, considerando especialmente sus capacidades y naturaleza expresa, tal como lo dictamina la Constitución.

“Art. 163, señala que es trabajo de la Policía Nacional garantizar la seguridad de los ciudadanos dentro del territorio nacional; parte de su formación está basada en los “Derechos Humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del

delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Por ser la competencia exclusiva la Policía Nacional en base a lo que dicta la Ley de Seguridad Pública y del Estado, será la encargada de garantizar el cumplimiento del Art. 23.- De la seguridad ciudadana.- La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Así mismo, con el fin de contribuir a las acciones de otras instituciones del Estado y con miras a que la Policía Nacional continúe con la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y de la violación a los derechos humanos.

Puesto que, al momento de llevarse a cabo acciones de manifiesta violencia en todo el territorio nacional, estas amenazas aprovechan para fortalecerse y cooptar estructuras con el ánimo de generar un caos y crisis general.

Latinoamérica es considerada la región más violenta del mundo, así como la de mayor inequidad social, donde la brecha entre los más ricos y más pobres es muy desproporcionada, evidenciándose así una deficiente redistribución de la riqueza.

El surgimiento de nuevos actores asociados a la minería ilegal, narcotráfico y delitos conexos, así como la corrupción a través de operaciones transnacionales como el Lava jato o

escándalo de Odebrecht, pone en evidencia la multidimensionalidad de los delitos en la actualidad. Encontrándose a la orden del día mafias y grupos asociados que utilizan los medios legales e ilegales como autopista para la consecución de sus oscuros intereses.

La escalada de violencia y fragilidad democrática que vive el Estado ecuatoriano se debe a la incidencia de factores externos entre ellos los políticos, económicos y sociales que vive la región, así como la grave convulsión social, caos, corrupción, mala administración de la justicia y descontento popular por el incumplimiento de las propuestas de gobierno, lo que ha evidenciado el rechazo de ciertos grupos a través de actos violentos caracterizados por el empleo de estrategias y técnicas insurgentes causando graves afectaciones a la población y a los recursos del Estado.

La estrategia para responder a esas amenazas y en cuanto a las FFAA; su misión, estructura, capacidades y presupuesto, son responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, como representante de la autoridad competente que es el gobierno y la necesidad de consulta con el Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Asamblea Nacional el detalle del proceso a seguirse para el diseño de una política pública.

En este sentido, obedeciendo a los procedimientos seguidos en materia de defensa, una vez identificado el problema de carácter nacional, requieren que la política de defensa nacional determinada por el nivel político, se integre a la política exterior y a la de seguridad ciudadana para como una sola política de seguridad nacional aporte con el enfoque estratégico que requiere la constitución para proceder a una auténtica reforma total de las estructuras de la seguridad, que hasta la presente se mantiene como una tarea pendiente, a pesar de ser prioritaria.

Esta reforma evidentemente, debe abarcar la renovación de las leyes: orgánica en la que se encuentra la estructura institucional de las FFAA, la ley de personal y la ley de seguridad

nacional, cuerpo legal armónico que debe normar el funcionamiento de las instituciones. Por otra parte, el relacionamiento político y el control democrático de las instituciones nace la formulación de las misiones y responsabilidades que se les asigna, de la normatividad establecida de antemano para su funcionamiento y de la garantía que se les ofrezca para su institucionalidad en un estado de derecho, para lo cual los documentos expedidos en Defensa abren el camino, y creado las condiciones necesarias.

La voluntad política, un liderazgo eficaz y un proceso acelerado para la elaboración de la política de seguridad nacional, para la reforma y modernización del sistema de seguridad y una transformación de la defensa son las tareas pendientes para la continuidad de un proceso que al igual que las leyes no termina con su promulgación sino con los resultados de su aplicación.

Para el efecto, a continuación, presentamos una propuesta de lineamientos y estrategias a desarrollarse a corto plazo a fin de potencializar a las Fuerzas Armadas, para el cumplimiento del mandato constitucional y el apoyo a otras instituciones del Estado en un futuro próximo, adaptándose al nuevo rol de Fuerzas Armadas.

LINEAMIENTOS A CORTO PLAZO

PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA DE LA DEFENSA

LINEAMIENTO	ACCIONES A CORTO PLAZO	RESPONSABLES
<p>Revisar la planificación operativa anual del Sector Defensa que priorice los compromisos adquiridos y los proyectos que permitan mantener el ritmo operacional de las FF.AA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar una revisión técnica del POA, para determinar las actividades que debe cumplir FF.AA en el combate a las principales amenazas. • Alcanzar el presupuesto del Estado, asignado y planificado en base a un análisis presupuestario dirigido hacia las capacidades que se necesita para combatir las amenazas actuales. • Priorizar los proyectos de acuerdo a la realidad nacional y al escenario probable (Amenazas asimétricas actuales y futuras). 	<p>M.D.N CC.FF.AA. FUERZAS</p>
<p>Mantener de manera permanente cubiertas las pólizas para los seguros de vehículos, casco aéreo y casco marítimo de Fuerzas Armadas, con el fin de obtener los recursos logísticos necesarios para combatir las amenazas asimétricas presentes y futuras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los recursos económicos necesarios por parte del Estado. • Priorizar los proyectos de acuerdo a la realidad nacional y al escenario probable (Amenazas asimétricas actuales y futuras). • Determinación de mecanismos que aseguren el pago y mantención de los diferentes seguros de vehículos, casco aéreo y marítimo. 	<p>M.D.N CC.FF.AA FUERZAS</p>
<p>Gestionar la posibilidad de retomar los proyectos de autogestión en FF.AA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar la coyuntura actual para determinar si es posible cambiar esta normativa con el fin de poder auto gestionar recursos para el sector. • Determinar cómo procedimiento legal a través de leyes que permitan la autogestión como herramienta de apoyo para la generación de ingresos económicos, evitando la carga presupuestaria al Estado. 	<p>M.D.N CC.FF.AA. FUERZAS</p>

<p>Fortalecer la Industria de la Defensa Nacional, que contribuya al fortalecimiento de las capacidades operacionales de Fuerzas</p> <p>Alertas para enfrentar a las amenazas asimétricas actuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar los recursos económicos al Ministerio de Finanzas, a fin de que se priorice el gasto especialmente orientado a las industrias de la Defensa Nacional. 	<p>M.D.N</p>
<p>ALERTAS.</p> <p>TEMA/ACCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los convenios públicos privados a fin de fortalecer las capacidades instaladas y los servicios ofrecidos 	<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>RESPONSABLES</p>
<p>GRUPOS ILEGALES ARMADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Posible establecimiento de nuevos corredores de movilidad en territorio de precusores que abastecimiento de empleados para el personal a fiscalización (SSF) 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el intercambio de información de Agencias de Colombia y Ecuador, así como el esfuerzo de búsqueda de información, especialmente de las instituciones de la P.G.E <p>M.D.N CC.FF.AA.</p>
<p>LINEAMIENTO</p> <p>Elaborar el Diseño de Fuerza para el personal institucional y el empleo operacional</p>	<p>El personal institucional y el empleo operacional</p>	<p>ACCIONES A CORTO PLAZO</p> <p>Incrementar el esfuerzo de búsqueda de información, especialmente de las instituciones de la P.G.E</p> <p>RESPONSABLES</p> <p>FUERZA T. P.G.E</p>
<p>TRÁFICO DE ARMAS Y MUNICIONES EXPLOSIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Continúen abastecimiento de ilegales, bandas ilegales, con especial atención en Guayas, Manabí, Esmeraldas, El Oro, Azuay y Los Ríos. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el esfuerzo de búsqueda de información, especialmente de las Brigadas Batallones, mayormente afectadas con el COVID-19 Actualizar el Orgánico de las unidades movilizadas y reemplazos. Retomar las operaciones de CAMEX, en las <p>CC.FF.AA.</p>
<p>Desarrollar la doctrina para combatir las amenazas y apoyar a las acciones del Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar la doctrina considerando el escenario actual y requerimientos institucionales y las amenazas Difundir la doctrina desarrollada y fortalecer la investigación operativa 	<p>Actualizar la doctrina considerando el escenario actual y requerimientos institucionales y las amenazas</p> <p>según el informe se ha reducido</p> <p>la investigación operativa</p> <p>los meses anteriores.</p> <p>CC.FF.AA. FUERZAS GDMT</p>
<p>NARCOTRÁFICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Empleo de nuevas estrategias de investigación de control 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar doctrina e investigación P-3 para las operaciones de control y vigilancia especialmente en los corredores marítimo y aéreo. <p>CC.FF.AA. FUERZAS</p>

<p>Entrenar al personal para enfrentar las amenazas asimétricas más comunes y áreas preparadas para el efecto de narcotráfico, tráfico de armas explosivos y municiones y grupos antagónicos radicales.</p>	<p>El desempeño hacia el FFAA es eficiente en la manera en que se han desarrollado los cursos de entrenamiento. El FFAA es eficiente en la manera en que se han desarrollado los cursos de entrenamiento. El FFAA es eficiente en la manera en que se han desarrollado los cursos de entrenamiento.</p>	<p>CC.FF.AA.</p>
<p>INSURGENCIA GRUPOS ANTAGÓNICOS RADICALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Intensificar las acciones que se han venido realizando para el cumplimiento del Plan de Gestión Operativa, especialmente en las provincias sociales y medios de comunicación digital, para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante las amenazas asimétricas, para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante las amenazas asimétricas, para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante las amenazas asimétricas. Se debe tecnificar y desarrollar todo el personal de FFAA, civiles y militares, para reforzar el entrenamiento virtual, para modelar la posición en el mercado de trabajo, que desarrolle en el soldado de FFAA, se debe y debe ser el Estado ecuatoriano y que la corrupción es el peor enemigo que tiene el Ecuador. Fortalecer y crear nuevos centros de capacitación que estén equipados. 	<p>CC.FF.AA. FUERZAS</p>
<p>FLUJOS MIGRATORIOS IRREGULARES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de ciudadanos que requieren retornar a sus países de origen. 	<p>M.D.N DRI</p>
<p>Fortalecer el Sistema de Inteligencia, para disponer de una inteligencia oportuna y precisa que permita planificar las acciones de las unidades en servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de un Sistema de Inteligencia que permita planificar las acciones de las unidades en servicio. 	<p>M.D.N CC.FF.AA.</p>
<p>INTENCIONES DE REPTURA DEL ORDEN</p>	<ul style="list-style-type: none"> Integración de los recursos de inteligencia de las unidades en servicio y de la inteligencia de las unidades en servicio. 	<p>M.D.N CC.FF.AA FUERZAS</p>

y ciudadana; a fin de evitar acontecimientos violentos y terroristas como

<p>CONSTITUCIONAL</p> <p>Fortalecer el cumplimiento de ejercicios, maniobras, operaciones multinationales que las FF.AA participan u organización el contexto nacional e internacional.</p>	<p>los ocurridos en meses anteriores, priorizando el esfuerzo de la búsqueda hacia el narco tráfico (fronteras), tráfico de armas y grupos antagonicos.</p> <p>Establecer de alto mando dialogo con los diferentes países con el fin de fortalecer el cumplimiento de ejercicios contra narcotráfico y sus delitos como el narcotráfico y sus delitos como el tráfico de armas, explosivos y municiones, y grupos antagonicos en el contexto de la población contra los gobiernos democráticos.</p>	<p>M.D.N</p> <p>CC.FF.AA.</p> <p>FUERZAS</p> <p>COYT</p>
<p>Reorganización de las unidades de despliegue de infraestructura en sitios en los ASAMBLEAS accionar y reacciones de formación y otros sectores psicológicas multimedios (personas privadas de libertad) y universidades.</p>	<p>Deslegitimación a las autoridades que llevan el centro de defensa, gobierno, finanzas, etc.</p> <p>Possible bloqueo de las medidas de reactivación</p> <p>Realizar humanización de los destacamentos ubicados en ASAMBLEAS que permite el alistamiento, entrenamiento, despliegue y el accionar de las unidades militares por un enfoque multinacional a las PPL CAMEX en las cercanías de los Centros de (personas privadas de libertad) y universidades.</p> <p>control adecuado y dirigido hacia el combate de las amenazas que más afectan al Estado (Destacamentos Fuertes con infraestructura completa en MATAJE, LITA, EL PALMAR (ANGOSTURA), MINACHO (PTO. RODRIGUEZ).</p>	<p>M.D.N</p> <p>CC.FF.AA</p> <p>FUERZAS</p> <p>M.D.N</p> <p>CC.FF.AA</p> <p>FUERZAS</p> <p>D.P.G.ECC.FF.AA</p> <p>FUERZAS</p>
<p>Organizar los fuertes militares, la organización de unidades en fuertes militares no se ha cumplido de acuerdo con lo planificado, limitando optimizar las capacidades y recursos.</p>	<p>Mantener informado al personal militar de las unidades de despliegue y el accionar de las unidades militares por un enfoque multinacional a las PPL CAMEX en las cercanías de los Centros de (personas privadas de libertad) y universidades.</p>	<p>M.D.N</p>

<p>Administrar los recursos disponibles para mantener a las FF.AA con unas capacidades operativas deseables que permitan el cumplimiento de la misión constitucional y las misiones de apoyo a otras instituciones del Estado (amenazas asimétricas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Redefinir el modelo de empleo y gestión de los destacamentos y eliminar aquellos que no agreguen valor en el control y seguridad de las fronteras, sólo para el dispositivo de “protección de fronteras” se lo realiza a través de 56 destacamentos tácticos y 13 destacamentos de apoyo, para cubrir 78 pasos no autorizados en la frontera Norte y 76 en la frontera Sur; en 2354,24 km de frontera (730.55 km con Colombia / 1623.69 km con Perú). • Conformar una comisión especializada que analice y proponga de manera urgente la factibilidad de mantener las capacidades operacionales mínimas en FF.AA. que permitan cumplir la misión constitucional y en apoyo a otras instituciones del Estado. • Reorientar la planificación por capacidades y amenazas de acuerdo a la situación propia del Estado Ecuatoriano. En la que se deberán desarrollar planes, programas y proyectos integrales con el fin de potencializar las capacidades operativas de Fuerzas Armadas. 	<p>M.D.N CC.FF.AA. FUERZAS</p>
<p>Revisar las capacidades estratégicas de FF.AA que deberán ser modificadas o incrementadas para afrontar las amenazas no estimadas como el incremento del narcotráfico, contrabando de armas explosivos y municiones, grupos antagónicos radicales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar las Directivas de Apoyo a otras instituciones del Estado (Policía Nacional, Aduanas CENAE, Consejo Nacional de Soberanía Energética), Contrainsurgencia (grupos antagónicos radicales) y otras, en base a las necesidades, recursos y realidad vivida por FF. AA. • Gestionar la elaboración y aprobación de la política de Ciberseguridad del Ecuador. • Definir y Categorizar la Política pública de la Defensa en base a los nuevos escenarios y amenazas asimétricas • Definir estrategias para mejorar las capacidades mediante acuerdo a internacionales con países amigos. 	<p>M.D.N CC.FF.AA. MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (MINTEL)</p>

<p>Administrar los recursos disponibles para mantener a las FF.AA con unas capacidades operativas deseables que permitan el cumplimiento de la misión constitucional y las misiones de apoyo a otras instituciones del Estado (amenazas asimétricas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar una comisión especializada que analice y proponga de manera urgente la factibilidad de mantener las capacidades operacionales mínimas en FF.AA. que permitan cumplir la misión constitucional y en apoyo a otras instituciones del Estado. • Reorientar la planificación por capacidades y amenazas de acuerdo a la situación propia del Estado Ecuatoriano. En la que se deberán desarrollar planes, programas y proyectos integrales con el fin de potencializar las capacidades operativas de Fuerzas Armadas. 	<p>M.D.N CC.FF.AA. FUERZAS</p>
<p>Uso de la tecnología para el control y vigilancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Por tener una extensión muy amplia, la cual no permite el “control y vigilancia de los espacios terrestres”, en los diferentes pasos y sectores en los que las amenazas ingresan a nuestro territorio es necesario hacer uso de la tecnología. • Realizar proyectos para integran mecanismos de control tecnológico idénticos a los que se emplea al interior del país con medios parecidos al ECU-911. 	<p>M.D.N MINISTERIO DE TELECOMUNICACI ONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (MINTEL) CC.FF.AA. FUERZAS D.T.I.C</p>
<p>Renovación y modernización del material y equipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El mayor porcentaje del material y equipo que posee FF.AA ya ha cumplido con su vida útil y son de diferentes características y procedencias lo que dificulta su empleo. • Se debe hacer un diagnóstico del material y equipo para establecer nuestra verdadera capacidad logística y en base las necesidades establecer las capacidades que se tiene para combatir las amenazas. 	<p>M.D.N CC.FF.AA. FUERZAS CLT</p>

<p>Analizar la pertinencia del establecimiento de convenios interinstitucionales que fortalezcan a las capacidades operativas de Fuerzas Armadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar un proyecto para adquirir el material y equipo en base a las amenazas que se quiere combatir. • Revisar de manera detallada los Convenios Interinstitucionales de los cuales el M.D.N tenga participación y presentar de manera urgente su continuidad o prescripción. • Establecer convenios y acuerdos de cooperación que contribuyan a las capacidades operativas de Fuerzas Armadas. 	<p>M.D.N CC.FF.AA. FUERZAS</p>
<p>Analizar la pertinencia de activación de Unidades móviles de Emergencias UMIS, Unidades de operaciones especiales y unidades de combate para guerra bacteriológica, sobre la base del posible incremento de amenazas asimétricas en el interior del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un comité colegiado y multidisciplinario que actualice y recomiende la aplicación de una nueva doctrina de empleo de Fuerzas Armadas, sobre la base de escenarios futuros y tendencias multidimensionales. • Establecer mediante convenios Interinstitucionales la aplicación de la nueva doctrina de empleo de Fuerzas Armadas, que involucre en trabajo mancomunado e interinstitucional, con la finalidad de compartir responsabilidades para futuras amenazas multidimensionales. 	<p>M.D.N CC.FF.AA. FUERZAS</p>

EDUCACIÓN MILITAR

LINEAMIENTO	ACCIONES A CORTO PLAZO	RESPONSABLES
<p>Rediseñar la propuesta académica y metodológica en las escuelas de formación, perfeccionamiento y capacitación. Donde se deberán reducir los tiempos y unificar la doctrina militar, especialmente con el empleo de Fuerzas Armadas en apoyo a otras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rediseñar los cursos de formación, perfeccionamiento y capacitación de manera presencial, debiendo dar prioridad a fases a distancia y ejecutar los estrictamente alineados a las necesidades institucionales y presupuesto disponible. • Rediseñar la estructura modular de los cursos y capacitaciones en general, prevaleciendo al máximo la educación ON LINE o virtual. 	<p>M.D.N Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo de la Defensa CC.FF.AA FUERZAS</p>

instituciones del Estado para contrarrestar amenazas las asimétricas	<ul style="list-style-type: none"> • Emplear fases presenciales como fortalecimiento al aprendizaje del alumno. 	
Análisis y revisión de la situación de la educación militar de nivel superior de acuerdo a los nuevos escenarios y amenazas asimétricas, proponiendo el establecimiento de acuerdos y convenios con SENESCYT y ONG's.	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar una comisión especializada que realice un estudio para la inclusión militar en ofertas académicas realizadas por el Estado, así como de multilaterales y ONG's (SENESCYT, BECAS OEA, FUNDACIÓN CAROLINA, KOIKA, ISRAEL, CHINA, RUSIA, BRASIL, entre otras), y se gestione su ejecución. • Realizar las acciones necesarias a fin de modificar la Educación Superior Militar, dando una autonomía a la Educación Superior militar a través de sus Universidades e Institutos de Educación Superior. 	<p>M.D.N Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo de la Defensa CC.FF.AA FUERZAS SENESCYT ONG's</p>

SANIDAD MILITAR

LINEAMIENTO	ACCIONES A CORTO PLAZO	RESPONSABLES
Fortalecer la sanidad militar, principalmente para contener y mitigar la acción de nuevas amenazas asimétricas. (Por ejemplo, ante la pandemia, amenazas QBRN, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la provisión de los elementos sanitarios que permitan mantener el ritmo operacional y los relevos de FF.AA mientras de activen emergencias de distinto tipo. • Elaborar leyes y Reglamentos que fortalezcan a la Sanidad Militar, siendo reconocidos a nivel del Estado como un sistema propio de FF.AA. 	<p>MDN M.S.P CC.FF.AA. FUERZAS</p>
Fortalecer la seguridad social, a fin que no sea utilizada como medio efectivo para fraccionar	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar al personal militar que aporta al sistema del IESS, para su retorno al ISSFA, con la finalidad de fortalecerla. 	<p>M.D.N ASAMBLEA ISSFA</p>

a Fuerzas Armadas. (Disputas de espacio y poder entre activos y pasivos).

IMAGEN INSTITUCIONAL

LINEAMIENTO	ACCIONES A CORTO PLAZO	RESPONSABLES
Exhortar a la ciudadanía en general el aporte decidido por parte de FF. AA en el cumplimiento de la misión constitucional y de apoyo a otras instituciones del Estado, esto aun cuando no se ha tenido un entrenamiento o los conocimientos necesarios para hacer frente a las amenazas asimétricas como el incremento del narcotráfico, contrabando de armas explosivos y municiones, grupos antagónicos radicales y las ciberamenazas.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar campañas comunicacionales en todos los niveles, tanto a la ciudadanía en general cuanto a los miembros de Fuerzas Armadas, en las cuales se destaque el trabajo realizado por FF.AA, aun sin los recursos necesarios, esto permitirá que la ciudadanía tenga una idea más clara de todas las tareas que FF.AA ejecuta, permitiendo de esta manera mantener el nivel de prestigio, credibilidad y respeto. Elaborar estrategias para mantener el posicionamiento y credibilidad de FF.AA ante la sociedad. Lograr el acercamiento de FF.AA. con la sociedad, reiniciando las actividades de Fuerzas de Resistencia e Instrucción Estudiantil. 	M.D.N CC.FF.AA FUERZAS

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

LINEAMIENTO	ACCIONES A CORTO PLAZO	RESPONSABLES
Continuar y afianzar la cooperación internacional en el ámbito militar, con países amigos y con organismos multilaterales, con el fin de mantener el ritmo operacional requerido para enfrentar a las amenazas asimétricas comunes como el incremento del narcotráfico, contrabando de armas	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar ayuda de material y equipo para FF.AA, con países amigos y organismos multilaterales, a través de una comisión que se establezca a nivel M.D.N – CC.FF.AA, con el fin de definir prioridades y capacidades estratégicas frente al incremento de amenazas asimétricas. Incrementar el canal de inteligencia e información sensible entre los países amigos, principalmente con Colombia, Perú, Brasil, Chile y Estados Unidos. Especial atención a los brotes de insurgencia y a la delincuencia 	M.D.N CANCILLERIA CC.FF.AA.

explosivos y municiones y grupos antagónicos radicales.	organizada transnacional (D.O.T). Principalmente esta última que se aprovecha de la situación actual para poder cometer sus acciones ilícitas.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar los convenios, acuerdos, memorándums de entendimiento que permitan obtener una respuesta rápida a requerimientos del sector defensa para enfrentar amenazas. Lecciones aprendidas en octubre del 2019. 	
Activar los mecanismos de confianza mutua con los países vecinos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener canales de diálogo frente a maniobras militares fronterizas de los países vecinos. • Efectuar el seguimiento de los compromisos adquiridos en los instrumentos vecinales bilaterales que contribuirán por medio de la seguridad al desarrollo de los espacios fronterizos. 	M.D.N CANCILLERIA
Continuar con el desarrollo de la Estrategia Común de Seguridad Regional (ESCOSERE), tomando en cuenta que sus acciones estratégicas van encaminadas a enfrentar amenazas comunes.	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar la revisión y actualización de la determinación de amenazas, acciones estratégicas y líneas de acción para retomar la hoja de ruta establecida. • Consolidar una estrategia común que permita anticipar las amenazas, fortaleciendo prospectiva estratégica regional y mejorando el marco jurídico y las capacidades para afrontarlas. 	M.D.N CANCILLERÍA

Capítulo VI

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Muchas investigaciones referentes a la Seguridad y Defensa de los Estados no descartan por completo el conflicto convencional, debido a que en sus análisis su ocurrencia se producirá más bien en ambientes de crisis cíclicas de corta o mediana duración.

En cuanto a las amenazas, así como los riesgos provenientes de agentes exteriores a la integridad del Estado ecuatoriano, deberán ser tratados desde la teoría de la defensa, en donde ésta será un agente vital para la cooperación interestatal, logrando el estado final deseado de resguardar la estabilidad y seguridad estratégica de la región.

Es preocupante como las amenazas “no militares”, mantienen un carácter interestatal y transnacional, con un incremento considerable del narcotráfico y del terrorismo, producto de la falta de: control fronterizo, coordinación y proyectos de cooperación entre estados, así como la ausencia de las instituciones Estatales en las fronteras.

El evidente aumento de amenazas asimétricas en los países vecinales nos reafirma la falta de integración y de mecanismos de cooperación a nivel regional, vulnerando la Seguridad y la Defensa de nuestros Estados.

Es preciso ahondar en la problemática regional y reafirmar que no se observa un consenso sobre la categorización de los riesgos, las amenazas o las vulnerabilidades a la Seguridad y a la Defensa de los Estados, lo que se traduce en una falta de integración y por tanto en mecanismos de cooperación imperfectos e insuficientes.

Recomendaciones

Para solventar las falencias, así como superar los desafíos a la Seguridad de los Estados, es necesario primero como país priorizar la integración al proceso de la teoría de la Seguridad y defensa, interiorizar que la naturaleza intersectorial, requieren de una acción coordinada de diversos actores nacionales y, en muchos casos, de mecanismos de cooperación y asociación entre Estados y organizaciones internacionales.

Reformular la norma legal actual para de las operaciones militares y de inteligencia Militar, fin actuar en derecho.

Capacitar a las Fuerza Armadas en las leyes y normas que sostienen las operaciones militares en defensa del territorio nacional y en la seguridad integral, fin liderar los ámbitos de competencia de los miembros militares.

Implementación del proceso de transición para la aplicación del método de planificación por capacidades de la Defensa y seguridad integral del País.

Creación de un Centro del pensamiento Estratégico de Fuerzas Armadas.

Se aplique los lineamientos establecidos en esta investigación fin enfrentar de mejor manera a las amenazas asimétricas que se presenten en un futuro.

Bibliografía

- ADEMIC. (2017). Anuario de la Ademic 2017. *Seguridad y Defensa*.
- Aguilar, G. (2014). Fuerzas Armadas:enfrentando los desafíos para garantizar una convivencia pacífica. *Fuerzas Armadas del Ecuador*, 150.
- Benitez, R. (2003). Avances y límites de la seguridad hemisférica a inicios del siglo XXI. *CIDOB d'Afers Internacionals* , 64, 49-70.
- Blanco, B. B. (2018). El crimen organizado y las nuevas tecnologías. *El Fisco*.
- Brasilia, T. d. (s.f.). Tratado de Paz de Brasilia.
- BUZAN, B. (2004). Barry Buzan y la teoría de Complejos de Seguridad. *Revista Venezolana de Ciencia Política*.
- Carrión, F. (2011). Economía de Fronteras: una atracción fatal. *Fronteras*.
- Centro de Doctrina del Ejército Nacional de Colombia, C. (2017). *MANUAL FUNDAMENTAL DE REFERENCIA DEL EJÉRCITO MFRE 3-0 OPERACIONES*.
- Centro de Estudios Históricos del Ejército, C. (2014). *APUNTES DE UN CONFLICTO CENEPA 1995*. Quito.
- CEPIK, M. (2013). Diccionario Lid Inteligencia y Seguridad. En M. CEPIK, *Diccionario Lid Inteligencia y Seguridad*. LID.
- CGFM. (25 de Septiembre de 2018). *Comando General Fuerzas Militares de Colombia*. Obtenido de <http://www.cgfm.mil.co/organigrama-comando-general-de-las-fuerzas-militares/>
- CNP. (2017). http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_OK.compressed1.pdf. Obtenido de CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACION.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú*. (19 de Septiembre de 2018). Obtenido de <https://www.ccffaa.mil.pe/ccffaa/historia/>
- Comercio, E. (2018). Nueva estrategia militar se aplicará en la frontera norte. *El Comercio*.
- Comercio, R. d. (2018). Tres operativos en Esmeraldas, narcos usan rutas por Sucumbíos. *El Comercio*.
- Consejo de Seguridad Pública y del Estado. (2019). *Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030*. Quito: IGM.
- Constitución. (2008). *Constitución de la República* .
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). Decreto Legislativo. *Registro Oficial 449*. Quito, Pichincha, Ecuador: Lexis Finder.

- Constitución, A. (2008). Constitución de la República .
- CONSTITUYENTE, A. (2008). CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. En A. Constituyente, *Constitución de la República* (pág. 176).
- Corbacho, A. (2006). Defensa Nacional: Planeamiento por Capacidades - ¡Enfoque para el Siglo XXI? *Temas de Management*, 13-15.
- Defensa, A. P. (s.f.). Agenda Política de la Defensa 2014-2017.
- Defensa, M. d. (2002). *Libro Blanco de la Defensa*. Santiago: Ministerio de defensa.
- Defensa, M. d. (2011). Adaptación de la Fuerza Conjunta a la Guerra Asimétrica.
- Defensa, M. d. (2014). *Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017*. Quito: Defensa.
- Defensa, M. d. (2018). *Política de Defensa Nacional Libro Blanco*. Quito: Ministerio de Defensa.
- Defensa, M. d. (2018). *Política de Defensa Nacional Libro Blanco*. Quito: Ministerio de Defensa.
- Dirección de Doctrina. (2002). *Operaciones Militares de Defensa Interna (Contra Guerrillas)*. Quito.
- Doctrina, D. d. (2002). *Operaciones Militares de Defensa Interna (Contra Guerrillas)*. Quito.
- Downing, W. A. (1997). Operaciones Especiales Conjuntas Durante Tiempo de Paz y Guerra. *Military Review* Marzo - Abril 1997, 3-10.
- Dunlap, C. (1998). Preliminary Observations: Asymmetric Warfare and the Western Mindset. Strategic Studies Institute, Army War College.
- Ecuador, L. c. (s.f.). *Plan V*. Obtenido de Plan V: www.planv.com.ec
- Ejército. (2014). Revista de las Fuerzas Armadas.
- Ejército. (2016). Reglamento de Defensa Interna. En CEDE, *Reglamento de Defensa Interna*. Quito: Ejército.
- Ejército Nacional de Colombia*. (19 de Septiembre de 2018). Obtenido de <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=426012>
- Fernandez, J. (2008). *Crimen organizado*. Obtenido de Derechoecuador: www.derechoecuador.com
- FLACSO. (2013). Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=54531>.
- FMI. (2018). Cifras económicas.
- Freire, L. (2018). Fuerza de Tarea Conjunta "Esmeraldas" inicia labores en la frontera norte. *El Universo*.

- Fuente Cobo, I. (2014). *FUERZAS MILITARES: ¿POLIVALENTES O ESPECIALIZADAS?* Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Gallardo, J. (2012). La defensa Interna y las FF.AA. *El Comercio*.
- Gonzalo-Alvarez-Fuentes. (2007). *Nuevas amenazas y su impacto en la seguridad interna: El caso chileno en perspectiva comparada*. Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Ciencia Política.
- Gray, C. S. (2002). Thinking Asymmetrically in Times of Terror.
- Herman, P. F. (1997). Asymmetric Warfare: Seizing the threat . Summer.
- Hoffman, F. (2007). Conflict in the 21st Century. The rise of the Hybrid Wars. (P. I. Studies, Ed.) Arlington.
- James Mattis, F. H. (2005). Future Warfare: The Rise of Hybrid Wars. US Naval Institute.
- Jarrín Román, O. (2016). Narcotráfico, factor geopolítico de amenaza a los Estados. *Centro de Estudios Estratégicos. "Relaciones Internacionales y Geopolítica. Conflicto, oportunidad y vulnerabilidad"*, 31-60.
- Kaldor, M. (2001). Las nuevas guerras violencia organizada en la era global. (U. d. Stanford, Ed.) Stanford: Stanford.
- Kernan, W. F. (1987). *The Holloway Report: Did It Reflect all the Factos and Lessons Learned?* Pennsylvania: US Army War College.
- La Hora. (22 de marzo de 2018). Esmeraldas:Violencia terrorista infunde miedo y pánico. *La Hora. Noticias país.*, pág. 1.
- Lauriani, C. (2017). Operaciones Especiales. Una respuesta multidimensional al problema de seguridad multidimensional de Latinoamérica. *Military Review, Segundo Trimestre 2017*, 20-30.
- Lengua, R. A. (2019). Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua.
- Ley_seg_publica. (9 de Junio de 2014).
http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_panel5_SERCOP_1.3._ley_seg_p%C3%BAblica.pdf.
- Lind, W. (Octubre de 1989). El rostro cambiante de la Guerra, hacia la cuarta generación. *Military Review*.
- M, M. P. (2015). PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA FUERZA MILITAR POR CAPACIDADES: LA IMPORTANCIA DE UNA CORRECTA COMPRENSIÓN Y APLICACIÓN. *Cuadernos de Trabajo del Centro de Estudios Estratégicos.*, 3-4.
- MACHIAVELO, N. (1513). *El Príncipe*.

- Marquis, S. L. (1997). *UNCONVENTIONAL WARFARE - Rebuilding U.S Special Operations Forces*. Washigton D.C: Brookings Institution Press.
- Martinez, V. (2014). La doctrina militar, tecnificación, entrenamiento y motivación personal. *Revista INADE 2014*.
- MCOE, M. C. (2015). *Anuario de Operaciones Especiales 2014-2015*. Madrid.
- MIDENA. (2018). POLÍTICA DE LA DEFENSA NACIONAL. En M. d. Nacional, *Política de la Defensa Nacional* (pág. 53). Quito.
- MIDENA. (2018). POLÍTICA DE LA DEFENSA NACIONAL. En Midena, *Política de la Defensa Nacional* (pág. 19).
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Política de la Defensa Nacional del Ecuador " Libro Blanco"*. Quito: IGM.
- Ministerio de Defensa Nacional, M. (2018). *Política de Defensa Nacional del Ecuador 2018*. Quito.
- Murawiec, L. (2000). *La Guerre au XXI siecle*. (O. Jacob, Ed.)
- Niño González, C. A. (2018). Las "SEGURIDADES" y el terrorismo: Reflexiones para una Colombia contemporánea. En M. M. Benito Lázaro, & C. A. Niño González, *Guerra y Conflictos contemporáneos. Reflexiones generales para el caso colombiano* (págs. 179-199). Bogotá, D.C.: DGP Editores.
- Ochoa, C. (8 de abril de 2015). *www.netquest.com*. Obtenido de *www.netquest.com*: <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-probabilistico-muestreo-aleatorio-simple>
- Ortiz, H. T. (2015). *Conflicto armado de Colombia: Factores, actores y efectos multiples*. El mundo.
- Padilla, E. (2014). *Guía para la Formulación de Proyectos de Investigación*. Quito: Music-Class.
- Payueta, E. (2017). *Así se relacionan los desastres naturales con el cambio climatológico*. Obtenido de Futuro sostenible: *www.futurosostenible.com*
- Pentágono. (1995). *Joint Doctrine*. Washington: Pentagono.
- Pinedo, C. (2016). *Guerra Asimétrica y cooperación para la seguridad, dos conceptos que cobran vigencia en Latinoamérica*. (C. d. Nacionales, Ed.)
- Pugh, J. D. (2018). *Tejiendo redes de activismo transnacional: el balance entre estrategias internacionales y locales en la construcción de capacidades para acción no violenta en América Latina*. *Middle Atlantic Review of Latin American Studies*, 145-160.
- Ramírez González, G. (2018). *Las amenazas antrópicas de tipo asimétrico y las híbridas*. *Revista de investigación académica y educación*, 23-28.

- Recalde, L., Criollo Asimbaya, M. A., & Santos, M. D. (2020). Social mobilizations as a silent instrument for seizing power: The Ecuadorian Case. *Developments and Advances in Defense and Security. Proceedings of MICRADS 2020*, 529-543.
- Redacción, L. (2018). USD 111 Millones para fortalecer a las FF.AA. del Ecuador. *El Comercio*.
- República, P. d. (2007). Decreto ejecutivo 433.
- Resolución Legislativa N° 30531. (2016). *Normas Legales El Peruano*.
- Rivera, F. (2019). *Cultivos de hoja de coca en frontera norte: las 700 has del eslabón ecuatoriano en la economía del narcotráfico*. Quito: Plan V.
- RODRIGUEZ, G. (2007). Antiguas y nuevas amenazas a la seguridad de América Latina. *Bien Común*.
- Rossi, A. (2010). Amenazas Asimétricas y militarización de America Latina.
- Sanabria Salinas , D. C. (2019). *Respuestas del Estado ecuatoriano, frente a la amenaza global del Narcotráfico. Políticas públicas y desafíos en el periodo 2007-2017*. Quito: UASB.
- Sanchez, J. R. (2012). Discusión epistemológica de la guerra asimétrica: adopción contemporánea de la asimetría interestatal. *Revista Científica General Jose Maria Cordova*.
- SENPLADES. (2017). PLAN TODA UNA VIDA. En Senplades, *Plan Toda una Vida* (pág. 104).
- Smith, R. (2005). The utility of force - The art of war in the MODern World. (A. Lane, Ed.) London.
- SNAP. (2015). Instructivo para la elaboración de Manual de Procesos.
- TAPIA, G. (2003). Desafíos y dilemas de seguridad en América Latina en la post Guerra Fría. *Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile*.
- Torres, C. (2018). Guacho heredó el tráfico de drogas y violencia de la frontera norte. *El Telegrafo*.
- Universo. (2017). Delitos ambientales registrados en el Ecuador en el 2017. *El Universo*.
- UNIVERSO, E. (2012). <https://www.elcomercio.com/search/Fuerzas%20Armadas/141>.
- Universo, E. (2015). El rol de la FF.AA del Ecuador cambio de tono en los últimos 35 años. *El Universo*.
- Universo, E. (2018). Armada del Ecuador asume costos de buque chino retenido. *El Universo*.
- Velasco, J. D., Duncan, G., & Lopera, F. (2018). Oligarquía, poder político y narcotráfico en Colombia: los casos de Medellín, Santa Marta y Muzo. *Colombia Internacional*, 167-201.
- Velez, R. (2018). Atención a migrantes le cuesta USD 550 millones a Ecuador.

Ward, J. R. (1997). Las Actividades del Destacamento 101 del OSS. *Military Review* Marzo-Abril 1997, 11-20.

wikipedia. (s.f.). https://es.wikipedia.org/wiki/Narcotr%C3%A1fico_en_Colombia.

ANEXOS

ANEXO A. CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	82
ANEXO B. ENCUESTA	89
ANEXO C. ENTREVISTA	89
ANEXO D. RESULTADOS DE LA ENCUESTA.....	90
ANEXO E. RESULTADOS DE LA ENTREVISTA	90
ANEXO F. RESUMEN CONTROL DE ARMAS PERIODO 2014-2019	104